

**REVISTA  
DE LA**

**òens**

ESCUELA NACIONAL SINDICAL-ANTIOQUIA

Nº 37-38 Noviembre 1995



**Salvar el Pacto Social**

**Especial: III Congreso de la CUT**

**Godio y los cambios del sindicalismo**



# REVISTA DE LA

# mens

ESCUELA NACIONAL SINDICAL-ANTIOQUIA

TARIFA POSTAL REDUCIDA

Nº 1114

ISSN 0122-2511

NÚMERO 37-38  
NOVIEMBRE DE 1995

Precio: \$1.500

Resolución N° 0621  
del 24 de marzo de 1988 del  
Ministerio de Gobierno

ESCUELA NACIONAL SINDICAL  
-ANTIOQUIA-

**Director:**

Jorge Giraldo Ramírez

**Director Revista:**

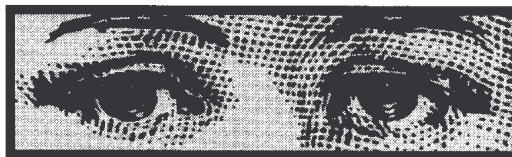
Héctor Vásquez Fernández

**Consejo Editorial:**

Jorge Giraldo Ramírez  
Héctor Vásquez Fernández  
Juan Bernardo Rosado  
Norberto Ríos Navarro  
Raúl Humberto París

Calle 51 N° 55-78  
Teléfono: 513 31 00  
Fax: 231 92 22  
Apartado Aéreo 12175  
Medellín

La Revista de la ENS Escuela Nacional Sindical-Antioquia es un órgano de difusión institucional que admite opiniones y aportes de responsabilidad de cada autor. Esperamos su colaboración.



- 1** EDITORIAL  
Urabá  
...Y el IVA
- 2** COYUNTURA LABORAL  
Los derechos humanos de los trabajadores agrarios en Colombia  
*Jorge Giraldo Ramírez y Carlos Iván Lopera*
- 7** Salvar el pacto... (para fortalecerlo)  
*Jorge Giraldo Ramírez*
- 10** La Corte contra los Pactos Colectivos  
*Luis Fernando Henao*
- 13** Creación de subdirectivas departamentales de los sindicatos  
*Norberto Ríos Navarro*
- 15** Resolución de SINTRAINAGRO  
*Guillermo Rivera y César Herrera*
- 16** MUJER  
A propósito de Beijing 95  
*Rocío Pineda*
- 19** INFORME CENTRAL  
III Congreso de la CUT
- 20** Los cambios del movimiento sindical latinoamericano  
*Julio Godío*
- 26** Necesitamos un sindicalismo fuerte y democrático  
*Orlando Obregón Sabogal*
- 28** Por un sindicalismo social  
*Patricia Buriticá*
- 31** Cinco propuestas acerca de nuestro movimiento sindical  
*Luis Eduardo Garzón*
- 33** ¿Un congreso histórico o un congreso más...?  
*Héctor Fajardo Abril*
- 36** La CUT se decide por la democracia directa  
*Héctor Vásquez Fernández*
- 38** ECONOMÍA LABORAL  
Inflación Sep./94 a Sep./95 Variación IPC  
Canasta Familiar (Ingresos bajos y medios 1995)
- 39** TEMAS  
Trabajo y Drogadicción  
*Héctor Vásquez Fernández*
- 43** CULTURA  
El trabajo como tema del arte  
*Jairo Ruiz Sanabria*
- 46** VIDA DE LA ENS  
Serie de televisión: " Los Trabajos y Los Días"
- 47** Lanzamiento de la Campaña de Imagen y Sindicalización

## **URABÁ...**

**H**ace tres años el grupo armado de Francisco Caraballo asesinó al dirigente sindical de SINTRAINAGRO Elías Padilla. En enero de 1993, las FARC secuestraron al Vicepresidente del mismo sindicato, Alirio Guevara, y lo entregaron al grupo de Caraballo que lo asesinó (ver Revista de la ENS No. 28).

*Después vino lo que tenía que venir, ante tanto silencio cómplice en la sociedad civil y el sindicalismo, ante tanta indiferencia e ineficacia del Estado, ante la demencia creciente de los grupos armados: Vino La Chinita, las masacres de Apartadó y Carepa.*

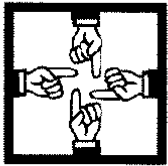
*Hay que hacer algo, hay que hacer muchas cosas, por la gente de Urabá, por los trabajadores. La primera cosa que hay que hacer, es decir las cosas como son.*

## **... Y EL IVA**

*De dónde sacaría el Gobierno la genial idea de incrementar el IVA en dos puntos. De quitarle a los trabajadores más de lo que nos puede dar el Pacto Social.*

*Todo el mundo sabe que el IVA es un impuesto regresivo, un impuesto contra los pobres. Pero además, el Gobierno quiere rebajar el impuesto a la renta, amnistiar a los evasores, es decir ponérsela más fácil a los ricos.*

*Esto es demasiado contradictorio para un Gobierno social. Demasiado antisocial. ☹*



coyuntura laboral

# Los Derechos Humanos de los Trabajadores Agrarios en Colombia

—Avance de informe 1995—

Jorge Giraldo Ramírez\*

Carlos Iván Lopera\*\*

## 1. Introducción

La crisis de derechos humanos en el agro colombiano, evidenciada por la barbarie desenfrenada en la Zona Bananera de Urabá, nos lleva a producir un informe urgente y sectorizado de la situación de los derechos humanos de los trabajadores de Colombia en lo que va de 1995. Más aún cuando todos los análisis conducen a presentar un cuadro más complejo y con rasgos nuevos que exigen ser conocidos y respondidos desde los sectores democráticos y humanitarios del mundo.

Teniendo como base las estadísticas de nuestro Banco de Derechos Humanos con datos, todavía parcia-

les, correspondientes al período transcurrido entre enero y septiembre, presentamos un breve relato del contexto y principales características de las penurias sufridas por los trabajadores agrarios de Colombia.

## 2. Nota contextual

### 2.1 La economía contra el agro...

El modelo de "desarrollo" neoliberal implementado en los últimos años en el país agravó los problemas de la economía agraria colombiana, de por sí difíciles, llevando este sector a una aguda situación de crisis. La apertura acelerada e indiscriminada a los mercados internacionales y la suspensión del apoyo estatal a los productores del campo ha conducido a este sector a un crecimiento inferior al 1% en lo que va corrido del año, que seguramente será negativo a fin de año.

Obviamente el crecimiento de la pobreza en el cuatrienio neoliberal

del Presidente César Gaviria, que alcanzó el tope del 47% de la población bajo la línea de pobreza, ha sido dramático en el campo y desalojó de sus tierras a 230 mil campesinos.

En esta situación de orfandad el país ha pasado a la insólita situación de ser importador de alimentos y ha empezado a padecer duramente los vaivenes de los mercados internacionales de los principales renglones de nuestra agroindustria: el café y el banano. Ambos sectores se han resentido hasta el punto de que miles de fincas cafeteras han entrado en proceso de desmonte y el gremio bananero planea tumbar 5,000 hectáreas cultivadas de banano en Urabá, recortando otros tantos empleos, para capear la baja de precios en el mercado internacional.

### 2.2 ...las guerras también...

Como si fuera poco las guerras en el campo colombiano se han multi-

\* Director General ENS  
\*\* Responsable Programa de Derechos Humanos-ENS



plicado y los sectores armados se han fortalecido conllevando terror a los trabajadores agrarios, más dificultades a la economía y mayores desgracias al país.

El paramilitarismo se ha incrementado alarmantemente en los últimos tres años en el país, especialmente en la Costa Atlántica, los Santanderes y Antioquia, con el fortalecimiento de grupos que surgieron de la mano de los terratenientes y el ejército. Las consecuencias más evidentes son el agravamiento del conflicto con las guerrillas, los atentados contra la población, el debilitamiento de las organizaciones sociales de los asalariados agrarios y campesinos y la redistribución regresiva de la tierra.

La zona cafetera ha visto el crecimiento de grupos de bandidos al servicio de los hacendados, que tanto pretenden evitar la implantación de guerrillas, como agredir las luchas sociales o efectuar labores de "lim-

pieza".

Por su parte la guerrilla ha crecido entre la falta de alternativas de los campesinos, la coacción y los recursos derivados del secuestro y el negocio de la droga. A su falta de propuestas y de voluntad de diálogo, las guerrillas han añadido el nuevo ingrediente de atentar contra la población civil premeditadamente, como sucede en Urabá, o dentro de la dinámica de una guerra sin pueblo, como es el caso de las minas quiebrapata en Santander.

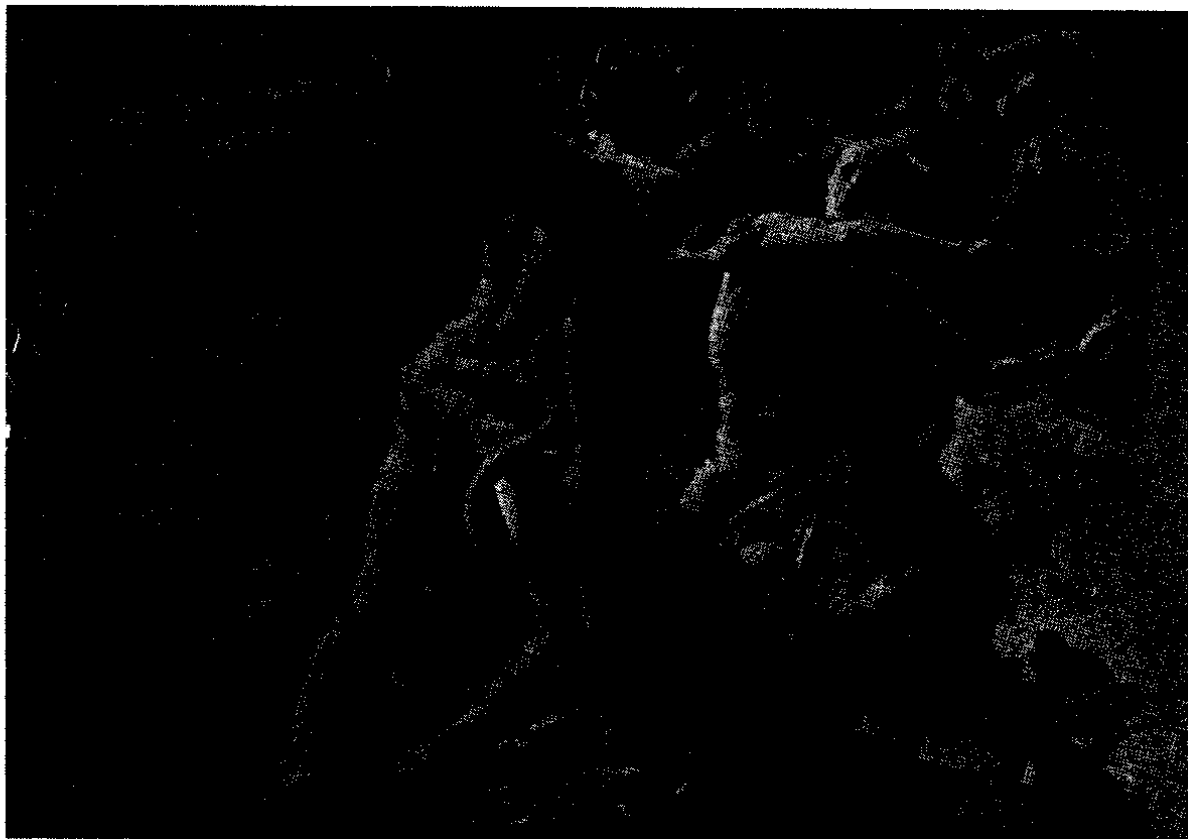
### 2.3 ...y el gobierno incapaz

El Estado y gobierno colombiano se muestran incapaces o desinteresados para atender los problemas del campesinado, en especial su seguridad. La capacidad de reacción en los lugares de conflicto por parte de las fuerzas gubernamentales es prácticamente nula, como lo demuestran las masacres previamente anunciadas en Urabá. Y no sólo

cuando se presentan actuaciones de los grupos paramilitares, cosa que suele darse por complicidad, sino también ante los ataques de la guerrilla, donde se pone de presente la absoluta incapacidad o el simple desinterés.

La gravedad y presión de los hechos suele llevar a los gobernantes a medidas peligrosas —como el armamento de civiles que añade nuevos protagonistas a la guerra—, o regresivas —como el recurso de las medidas de excepción que propician más violaciones de los derechos humanos—, o ridículas —como el toque de queda en zonas de plantación sin ninguna vigilancia oficial.

Adicionalmente, tenemos la tradición de unas fuerzas oficiales poco respetuosas de los derechos humanos aunque debemos reconocer los esfuerzos recientes del Estado por castigar a militares responsables y promover mayores controles y procesos educativos en las filas militares.



Los grupos paramilitares están cubriendo toda la zona y en su afán por derrotar a las guerrillas y estas a su vez por no perder su territorio, vienen arrasando con la población civil desarmada ante la pasividad de las fuerzas estatales asentadas en la zona.

### 3. Las áreas críticas

Tres áreas correspondientes a las tres zonas agrícolas más productivas y exportadoras del país se pueden definir como críticas en esta parte del año.

#### 3.1 La zona bananera de Urabá

Nuestras estadísticas muestran 120 asesinatos de trabajadores sindicalizados a Sintrainagro, suma que incluye casi una decena de masacres en los últimos tres meses.

En lo que va corrido del año son más de 600 las muertes violentas allí y los desplazados por la violencia son más 20,000 según estadísticas de quienes hacen seguimiento de este fenómeno. Los grupos paramilitares están cubriendo toda la zona y en su afán por derrotar a las guerrillas y estas a su vez por no perder su territorio, vienen arrasando con la población civil desarmada ante la pasividad de las fuerzas estatales asentadas en la zona.

La subsistencia del sindicato se ve amenazada por los asesinatos, la presión armada de la guerrilla por ganar mando al interior de la organización, la escasez de recursos económicos debido a la crisis del mercado bananero y los límites que una situación de guerra coloca a las organizaciones sociales.

#### 3.2 La zona cafetera del centro del país

Por primera vez en la historia del país se realiza un paro cafetero sostenido por los pequeños propietarios y trabajadores de las fincas de los departamentos del centro del país, que tienen en el café su más importante fuente de subsistencia.

Las protestas por hacer realidad los derechos económicos y sociales de los jornaleros agrícolas ha costado la vida a cuatro personas según lo denunció un miembro del Comité Regional Indígena del Tolima (CRIT), incluyendo un campesino muerto por la policía en agosto du-







rante una manifestación en la capital del país. El gobierno asumió el paro con sindicatos de estar infiltrado por la guerrilla, desconociendo su carácter de lucha social.

### 3.3 La zona coquera del oriente del país

El dilema de sembrar hojas de coca y amapola o permanecer en la miseria, se lo plantean miles de colonos que habitan las zonas del Vaupés, Vichada, Guaviare, Putumayo, Guainía, Huila, Caquetá y Tolima. La implementación de los métodos represivos de erradicación de estos cultivos ocasionó masivas protestas de campesinos y colonos en Meta, Guaviare y Putumayo, y genera nuevos factores de violencia con secuelas extremas como la muerte de niños y el desplazamiento forzado de miles de personas.

De este modo, la guerra contra el narcotráfico exigida por el gobierno

norteamericano se convierte en un nuevo factor de violación de los derechos humanos en el agro colombiano.

### 4. Cifras y comentarios

El derecho a la vida continúa siendo el más violado, constituyendo el 89.1% de los casos que registramos como violación de derechos; le siguen los atentados a la integridad personal (desaparición, atentado, tortura) con un 7.05%. Esto equivale a decir que son 139 casos de muertes a personas vinculadas a los sindicatos y de ellos 120 del sector agrario. Las violaciones que hemos registrado para mujeres alcanzan 10 casos en lo que va del año.

Los dirigentes sindicales asesinados son 15, mientras los casos de violaciones en el sector agropecuario llegan a 132 que representan un 84.62%. La gran mayoría en las

De este modo, la guerra contra el narcotráfico exigida por el gobierno norteamericano se convierte en un nuevo factor de violación de los derechos humanos en el agro colombiano.

El conflicto, que ha adquirido el carácter de guerra de los paramilitares y la guerrilla contra la población inerme y los trabajadores, ha puesto de presente la incapacidad o negligencia del Estado colombiano para defender la vida de los ciudadanos.

fincas bananeras de la zona de Urabá (los municipios más afectados en proporciones similares son Turbo, Carepa y Apartadó).

Por ende el sindicato más afectado es Sintrainagro, con sus seccionales de la Zona de Urabá, con 120 atentados contra la vida de sus asociados. E igualmente, por regiones, Antioquia sigue siendo el departamento de la muerte, como lo ha sido en los últimos cinco (5) años, con 134 casos, esto es un 85.90% del total del país. Le sigue, como ha sido la tendencia, Santander.

Para el caso de las organizaciones sindicales de segundo y tercer grado las más afectadas son Fensuagro (79%), Futrán (84%) y la CUT (95%).

### **5. Necesidad de acciones urgentes y globales**

El caso de la violencia contra los trabajadores agrarios colombianos, especialmente contra los jornaleros del banano en la región antioqueña de Urabá, requiere de acciones urgentes y globales.

El conflicto, que ha adquirido el carácter de guerra de los paramilitares y la guerrilla contra la población inerme y los trabajadores, ha puesto de presente la incapacidad o negligencia del Estado colombiano para defender la vida de los ciudadanos. Ello ha conducido a diversas propuestas desde la de solicitar la presencia de una fuerza especial de la Naciones Unidas en la región, hasta la exigencia de un bloque de búsqueda como el que desmanteló los carteles de la droga de Medellín y Cali, para que detenga a los grupos criminales armados tanto paramilitares como guerrilla.

Estas propuestas presuponen la deslegitimación clara de los grupos armados y las acciones armadas, cualquiera sea el ropaje ideológico con que se revistan. Mientras distin-

tos sectores de la sociedad civil o de instituciones internacionales intenten justificar o legitimar la actuación de grupos armados, será imposible abrirle paso a una postura unificada y fuerte de las organizaciones sociales, en especial del sindicalismo.

Una mayor presencia del Estado a través de sus distintas entidades, una efectiva coordinación de los distintos niveles de decisión gubernamental y una acción respetuosa de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, pero eficaz, de las fuerzas armadas oficiales se requiere con urgencia en la región.

En este contexto cobra vigencia la necesidad de una veeduría internacional, de la que hagan parte delegaciones de las agencias de cooperación europeas Cidse y Eurostep, y de la central continental de trabajadores CIOSL/ORIT.

La postura de promoción de cualquier salida negociada y dialogada al conflicto armado debe mantenerse y promoverse, pero sin perder de vista la viabilidad de ella en cada momento concreto. Debemos recordar que una amplia y generosa propuesta de paz fue hecha por el gobierno a los grupos guerrilleros sin encontrar ninguna respuesta positiva hasta el presente. Hoy cabe especialmente la demanda por el respeto de los Convenios de Ginebra de parte de los grupos armados paramilitares y guerrilleros.

Lo anterior para el caso de Urabá. Para las demás regiones sigue imperando la necesidad de llevar la legislación internacional, la Constitución Política colombiana, la política social y los sindicatos al agro colombiano.

Del mismo modo, la necesidad de crear un positivo entorno macroeconómico para el campo colombiano, que contemple la solución al problema de la tierra, debe quedar también expresa. ☪



# ...Salvar el Pacto...

## (Para fortalecerlo)

**Jorge Giraldo Ramírez\***

---

**C**omo ya lo he señalado en comentarios anteriores el Pacto Social nació con una debilidad: El respaldo fraccionado de los sectores comprometidos y el subsiguiente parcial cumplimiento de los acuerdos. Los pactos de cualquier tipo requieren confianza mutua, voluntad de respeto y credibilidad hacia el conjunto social; contra adversidades en estos terrenos arrancó el Pacto Social.

### De cal y arena

El gobierno nacional ha hecho un esfuerzo notable por mantener sus compromisos, pero también ha tenido salidas en falso: Una, la incapacidad para controlar a los mercaderes de la educación o la improvisación en ese campo (la peor muestra la dio la Ministra María Emma Mejía proponiendo incrementos superiores al 35% para las matrículas del calendario B); otra, la propuesta de incrementar el IVA al 16% que sería

quitarle a la población los dos puntos y medio que teóricamente le daría el Pacto.

A nivel local, los alcaldes de la mayoría de los municipios han hecho clientelismo con las tarifas de transporte y con las negociaciones colectivas más altas del país. En el campo de la sociedad política y las élites económicas los neoliberales a ultranza siguen siendo enemigos declarados del Pacto (Hommes dice que la inflación no se baja con brindis de champaña y Andrés Pastrana asegura que "la concertación es la política de la no política").

Los empresarios, especialmente los industriales, siendo los más renuentes al Pacto han mostrado lealtad en el proceso de negociación, aunque algunos —como los cerveceros— le han puesto conejo al Pacto sobrepasando el alza del 18% en los precios, mientras los banqueros siguen manteniendo altas tasas de intermediación.

En el sindicalismo, la escisión inicial frente a los acuerdos de diciembre ha venido superándose lentamente. A pesar de ello, pequeños sectores han seguido con su agitación antipacto. La historia deberá

reseñar la tragicómica actitud de la USO que quiso mostrarle al país que una convención que consignaba disminución en los salarios reales de sus afiliados, constituía una victoria suya en contra del Pacto.

Aún así el Pacto podrá presentar un resultado aceptable en términos inflacionarios (19%) y el sindicalismo podrá reivindicar un incremento de los salarios reales superior al 1%.

Pero lo realmente trascendente, es que el proceso de concertación iniciado hace un año, ha tenido solidez y continuidad. De hecho el Pacto se ha negociado ininterrumpidamente a lo largo de estos doce meses, ha producido dos acuerdos formales (9 de diciembre y 27 de mayo) y afronta la discusión sobre productividad que debe arrojar un tercer acuerdo.

Además ha producido efectos muy saludables en las regiones y ramas de la actividad económica. Organismos de concertación han sido creados en regiones como Antioquia (ver Revista de la ENS No. 36) y se abren paso en Risaralda. Las discusiones sobre competitividad arrancaron con buen viento en el sector metalmeccánico y sin resultados halagüeños en el textil. Lo importante

\* Director General ENS

es que la idea de la concertación se expande y cobra vida. Este es el gran valor del Pacto Social y es la razón fundamental para darle continuidad.

## Siete propuestas

Desde el primer momento en que se presentó la propuesta de Pacto, se contempló la necesidad de que dichos acuerdos se prolongaran en el tiempo y se enriquecieran. Y no debiera ser de otra manera en la perspectiva de construir un país dialogante, participativo y con políticas de unidad nacional.

Este es el primer asunto que cada uno de los actores debiera resolver a su interior (las asambleas de los gremios hasta donde dejó ver la prensa no se pronunciaron sobre este punto, el Congreso de la CUT debiera hacerlo) y dejarlo claro ante la opinión pública.

Definida la necesidad de una nueva etapa del Pacto, esta debería incluir los siguientes puntos:

# 1.

## Elaboración concertada del Estatuto del Trabajo

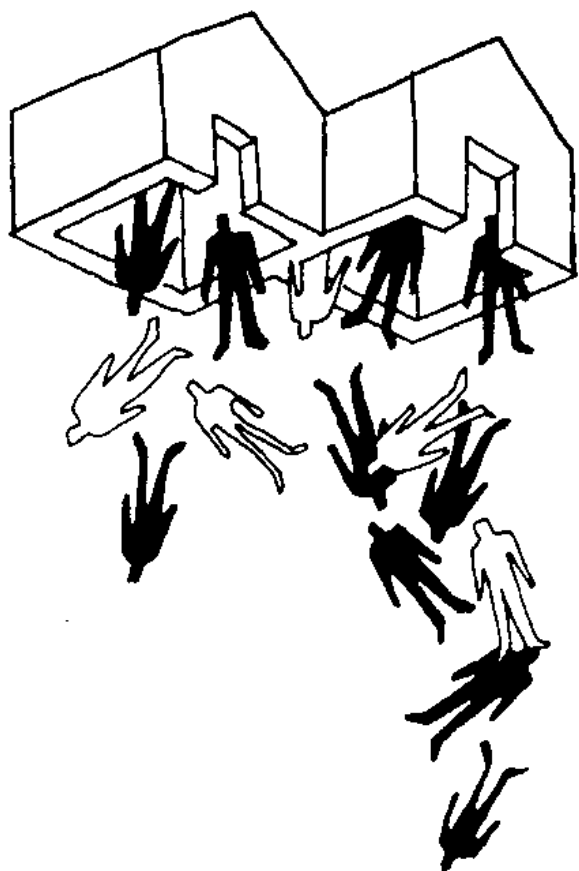
El país no debe consentir que se dilate más el cumplimiento del artículo 53 de la Constitución Política. Ni los empresarios ni los trabajadores debieran darse el lujo de desgastarse indefinidamente en procesos judiciales y tutelas. Los empresarios no pueden colocarse en la orilla de los contrincantes consuetudinarios de la Corte Constitucional y la justicia laboral, porque si hay justicia —y todo indica que la hay—, estas instancias seguirán fallando de acuerdo a la Constitución y seguirán demoliendo el edificio incoherente y anacrónico de nuestra legislación laboral.

# 2.

## El derecho de asociación

Normas eficaces deben establecerse para que el derecho de asociación sea plenamente respetado. La figura del registro sindical ha sido una trampa contra las personerías jurídicas automáticas. En un país donde el 80% de los establecimientos tiene menos de 10 trabajadores y donde la organización sindical se ha debilitado hasta el límite en los últimos 12 años, los requisitos para la fundación de sindicatos deben ser mínimos.

El Estado tiene la obligación, y los empresarios el deber, de fomentar la sindicalización de los trabajadores, no sólo de respetar el derecho. El Pacto actual se quedó cojo en la tarea de fortalecer el sindicalismo y de fomentar la educación sindical.



# 3.

## El empleo

Debe incluirse el tema del empleo en la agenda. La creación de empleo, obviamente. Pero también la calidad del empleo, que se ha convertido en el principal problema en un país donde en los últimos 5 años se incrementaron la temporalidad, la inestabilidad laboral, la jornada de trabajo, y donde amplios sectores de trabajadores están por debajo de los mínimos legales.





# 4

## El derecho a la negociación colectiva

Darle pleno derecho de negociación a los sindicatos minoritarios y eliminar las trabas legales para la negociación por rama de industria que ha mostrado sus bondades en los casos del banano, la electricidad y los maestros.

Además es necesario establecer la ilegalidad de los pactos colectivos en las empresas donde exista sindicato, pues dicha figura fue creada por el legislador para darle capacidad negociadora a quienes no tienen sindicato, no para quitársela a quienes lo tienen.

# 5

## Elaboración de un nuevo sistema de estadísticas

Las blasfemias del sindicalismo contra las estadísticas oficiales, se han abierto paso. El diario El Colombiano y el expresidente de Acopi Juan Alfredo Pinto, clamaron en los últimos 2 meses por un nuevo sistema de estadísticas. Los índices actuales son altamente imprecisos y por lo tanto ineficaces para la planeación y la definición de políticas.

# 6

## Ampliar los pactantes

Una nueva etapa del Pacto debería incluir a los señores comerciantes de la educación, la vivienda y la salud, y en cualquier caso unas políticas claras de intervención del Estado para regular la prestación de estos servicios públicos por parte del sector privado.

Además, la nueva negociación debería buscar la inclusión de la Confederación General de Trabajadores Democráticos, CGTD, para abarcar la totalidad del sector sindical y enriquecer el debate con los aportes de un sector que a pesar de su postura frente al Pacto a fines de 1994, tiene tradición de acercamiento con el empresariado.

# 7

## Hacer del Pacto un proceso público y nacional

El Pacto no puede ser un proceso privado, por definición es un asunto público. Las discusiones, propuestas y definiciones deben ser conocidas por la opinión pública. En este año sindicatos, funcionarios oficiales y empresarios han mostrado poca capacidad informativa respecto al Pacto, la opinión pública está en la ignorancia respecto a su significado.

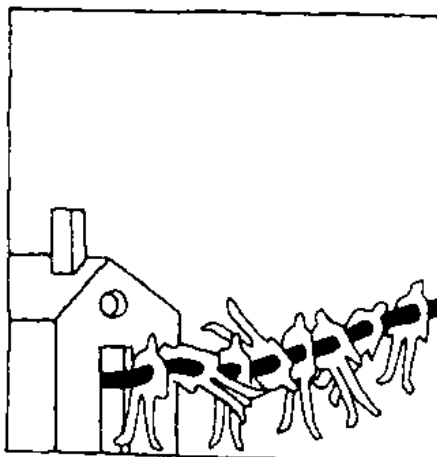
Cada sector participante debería socializar los debates y conclusiones con suficiencia entre sus afiliados, y toda la concertación debería alimentar a los organismos o personas vinculadas al tema.

## Salvar el pacto

La crisis política que vive el país puede poner en peligro el Pacto. De todos modos, Samper no sólo tomó la iniciativa sino que puso un empeño tal en sacarlo adelante, sin el cual este acuerdo sería impensable. Todas las probabilidades de un cambio en las políticas del gobierno, apuntarían a socavar el Pacto Social.

Gobernantes y empresarios deben comprender que es en los momentos críticos cuando las alternativas de diálogo y concertación son más necesarias. Abocar el país a otro elemento de confrontación sería absolutamente ciego e irresponsable.

Nuestra esperanza, la de millones de trabajadores y la de un nuevo marco para las relaciones laborales en Colombia, pasa por la continuidad y fortalecimiento del Pacto Social. (j)



# La Corte contra los Pactos Colectivos

Luis Fernando Henao\*

**L**a Corte Constitucional, en sentencia SU-342 de agosto del presente año, acaba de hacer un importantísimo pronunciamiento acerca del principio "a trabajo igual salario igual" y de los derechos fundamentales a la igualdad (de donde precisamente se deriva el principio legal en mención), a la asociación sindical y a su natural consecuencia cual es la negociación colectiva.

En efecto, a raíz de la revisión de las sentencias de tutela de las instancias (cuyas respectivas acciones de tutela habían sido interpuestas por algunos miembros del sindicato de trabajadores de Leonisa S.A.), la Sala Plena de la corporación consideró que se vulneran los derechos fundamentales a la igualdad y a la asociación sindical cuando el empleador realiza prácticas que lleven a desestimular la asociación de los trabajadores a los sindicatos de las diferentes empresas. Tales prácticas se traducen en conceder mayores privilegios en los pactos colectivos que los establecidos en las con-

venciones, en ofrecer incentivos a los trabajadores a efectos de que suscriban el pacto y abandonen la asociación y en condicionar el otorgamiento del empleo a que el potencial trabajador suscriba un pacto colectivo a pesar de que la empresa cuente con una convención colectiva celebrada con el sindicato que opere en ella. De esta manera se descartó la tesis de la Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín (quien conoció de la impugnación del fallo proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín y en donde se había negado la tutela de los precitados derechos fundamentales) en el sentido de que las estipulaciones de una convención colectiva (a pesar de que establezcan condiciones menos favorables que las contenidas en los pactos) nacen del equilibrio de fuerzas entre empleadores y trabajadores.

Empero de la libertad que en Colombia tienen los empleadores para celebrar pactos colectivos que coexistan con las convenciones, para el máximo tribunal constitucional es claro que esa libertad no puede ser jamás entendida como una libertad

*...la Sala Plena de la corporación consideró que se vulneran los derechos fundamentales a la igualdad y a la asociación sindical cuando el empleador realiza prácticas que lleven a desestimular la asociación de los trabajadores a los sindicatos de las diferentes empresas.*

\* Asistente Programa Defensoría Laboral-ENS



La Corte reitera que en su labor de salvaguarda de la Constitución Nacional y de los derechos fundamentales en ella consagrados no puede permitir que haya discriminación proveniente de la circunstancia de estar o no afiliado a un sindicato

absoluta que implique el desconocimiento de derechos fundamentales, esto es, esa libertad está limitada por las normas constitucionales que imponen el deber de ejercer los derechos propios sin abusar de ellos, obrar conforme al principio de solidaridad social, defender los derechos humanos y mantener la paz social. Lo anterior se logra, en alguna medida, con el establecimiento de relaciones laborales justas en todo sentido y en el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores y sus organizaciones sindicales. En suma, para nuestra Corte Constitucional el derecho a la igualdad se quebranta cuando "frente a unas mismas situaciones de hecho objetivas en materia de relaciones de trabajo, se otorga un trato diferenciado que no tiene un fundamento objetivo y razonable". La Corte reitera que en su labor de salvaguarda de la Constitución Nacional y de los derechos fundamentales en ella consagrados no puede permitir que haya discriminación proveniente de la circunstancia de estar o no afiliado a un sindicato a efectos de favorecer a los no sindicalizados respecto de quienes sí lo están, pues en ese caso no sólo se contraría el derecho a la igualdad sino que además se atenta contra el derecho de asociación sindical.

A más de los aspectos anteriores, de suyo relevantes, la Corte aclaró de una buena vez lo concerniente a la procedibilidad de la tutela en estos eventos, es decir, ante los reiterados argumentos de que la acción de tutela no puede servir para corregir aspectos que corresponden exclusivamente a la justicia ordinaria laboral, la Corporación responde que de ninguna manera esto es así puesto que las acciones que pueden intentar ante la justicia ordinaria laboral los trabajadores que resultan perjudicados en sus derechos fundamentales por las disposiciones





discriminatorias contenidas en el pacto colectivo no constituyen medios alternativos de defensa judicial idóneos y, principalmente, eficaces para obtener el amparo a los referidos derechos; amén de lo anterior, el pronunciamiento se hace no para referirse a los aspectos que corresponderían a aquella jurisdicción, sino para hacerlo acerca de los aspectos que competen exclusivamente a la jurisdicción constitucional tales como la vulneración de los derechos fundamentales a la igualdad y a la asociación sindical.

Cabe destacar que la decisión contenida en la sentencia en comento fue tomada por votación de cinco votos contra cuatro, y que precisamente fueron los magistrados que salvaron el voto (Arango Mejía, Herrera Vergara, Morón Díaz y Naranjo Mesa) los que mayores trabas y enjuiciamientos le impusieron a la referida decisión. Las fallas que se le atribuyen a la sentencia radican, básicamente, en considerar que, en primer lugar, ésta revivió la posibilidad de impugnar sentencias por vía de tutela, en segundo lugar que estaba derogando la ley al permitir que un pacto colectivo beneficiara a quienes nunca lo suscribieron y, como tercero, se estaba dejando sin piso la existencia de la jurisdicción ordinaria laboral puesto que, según los propios argumentos de quienes se incomodaron con esta sentencia, abre la posibilidad de exigir, a través de la tutela, todo lo que directa o indirectamente se relacione con el contrato de trabajo.

Sin embargo de lo anterior, vale decir que el hecho de ordenar a la empresa pagar a los trabajadores po-

tes los aumentos salariales que dejaron de percibir con relación a los trabajadores cobijados por el pacto de la misma empresa (a pesar de que varios jueces de la ciudad de Medellín habían negado tal pretensión en juicios ordinarios) no significa en modo alguno que se esté atentando contra la cosa juzgada y mucho menos que se esté abriendo la posibilidad de impugnar sentencias nuevamente a través de la acción de tutela, sólo se están protegiendo derechos fundamentales que se ven amenazados con actitudes como la de la empresa tutelada y que no encuentran mecanismo de protección más idóneo que la propia acción de tutela.

A manera de corolario, es necesario aclarar que, según las palabras del Presidente de la Corporación, el Doctor José Gregorio Hernández Galindo, "una cosa es el ámbito de la controversia definida por el Juez Laboral y que tiene que ver con la aplicación de normas de rango legal, y otra cosa es el conflicto de naturaleza constitucional referido a la violación de los derechos fundamentales a la igualdad, a la asociación sindical y a la negociación colectiva (que se toma como parte integrante de este último)".

Nuestra Corte Constitucional dejó entonces muy en claro que "mientras no sean reformados o derogados los principios constitucionales que consagran la libertad de asociación sindical y que imponen una remuneración proporcional a la cantidad y calidad de trabajo ("a trabajo igual, salario igual"), esa Corporación los hará respetar de manera fiel y cierta". (1)



# Creación de subdirectivas departamentales de los sindicatos

**Norberto Ríos Navarro\***

---

**R**esulta una verdad de perogrullo afirmar que el Estado colombiano, desde la creación de los sindicatos, a intervenido absurda y abusivamente la vida de estos, ninguna de sus actividades está exenta de la regulación o vigilancia administrativa o legal de parte del gobierno.

Esta intervención en la vida interna de las organizaciones de los trabajadores se ha dado en contravía con la cultura laboral internacional que desde hace muchos años ha reconocido la autonomía de trabajadores y patrones para determinar su forma de organización y gestión, es más, los distintos gobiernos no han respetado su compromiso internacional, asumido en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, de ofrecer autonomía a las organizaciones de los trabajadores, tampoco han cumplido las leyes que ratifican los convenios relativos a la autonomía sindical (las Leyes 26 y 27 de 1976 que ratifican los conve-

nios 87 y 98 de la OIT).

El movimiento sindical guardó cautelosa esperanza de que tal situación cambiara a raíz de la expresa manifestación constitucional (art. 39) "Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones sin la **intervención del estado**". Tampoco ha valido tan expreso y claro precepto constitucional.

El gobierno a través de los funcionarios del Ministerio de Trabajo siguen interviniendo y torpedeando la libre actuación de los sindicatos: sigue el gobierno y los funcionarios del Mintrabajo, presumiendo la mala fe de los trabajadores y evidenciando su voluntad de entorpecer su funcionamiento e impedir su fortalecimiento.

Una muestra de ello es la reiterada y nociva intervención del Mintrabajo en todos los niveles y regiones cuando rechaza la inscripción de la juntas directivas de los sindicatos que se eligen con ámbito de acción departamental, con el argumento de que la ley no autoriza su constitución. Estas decisiones incrementan las limitaciones de organización y funcionamiento de los



\* Director de programas

sindicatos puesto que antes de la ley 50 de 1990 el Mintrabajo aprobaba tales juntas departamentales.

El pasado 4 de septiembre la oficina jurídica del Ministerio emite un concepto sobre el tema en mención, en el sentido de que es válido inscribir las juntas directivas de ámbito departamental solo de los sindicatos que las hubiesen creado con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley 50, mas no las elegidas con ese carácter después de la vigencia de dicha ley, porque supuestamente la ley las está prohibiendo cuando estipula: "todo sindicato podrá prever la creación de subdirectivas seccionales en aquellos municipios distintos al de su domicilio principal y en el que tenga un número no inferior a 25 miembros (art. 55).

Lo único que hace la ley 50 en este caso es incluir en el rango de ley preceptos que existían vía reglamentación por resolución del Mintrabajo (resolución 4 de 1952).

El Ministerio está sacando una conclusión contraria al tenor y al espíritu de ese artículo; en síntesis allí se establece:

1. Que los sindicatos podrán prever en sus estatutos la creación de subdirectivas o seccionales municipales.
2. Que no se podrán crear subdirectivas seccionales en el municipio del domicilio principal del sindicato. (Precepto que limita no solo la autonomía sindical, también la funcionalidad de los sindicatos dado que pone en manos de una misma directiva la gestión y representación nacional y

seccional de los trabajadores, situación bien complicada e infuncional para sindicatos de alto número de afiliados).

3. Que el número mínimo de afiliados para crear una subdirectiva es de 25 afiliados.

En ningún lugar aparece la referencia expresa, directa o indirecta de prohibición de creación de subdirectivas departamentales, por tanto la conclusión a que llega el Ministerio es ilegal y demostrativa una vez más de su política de intervención y limitación del accionar de los sindicatos.

Por el contrario, la manifestación no expresa de prohibición se constituye en una facultad para un agente privado, como es el sindicato para realizar, previa inclusión en sus estatutos, la acción de creación de subdirectivas, esta es otra verdad de perogrullo de los principios generales del derecho.

Tanto es así que desde antes de la ley 50 del 90 los sindicatos creaban las subdirectivas de ámbito departamental y el Ministerio las registraba, prohibir tal voluntad sindical significa:

- Dar a ley una alcance que no tiene.
- Contrariar un comportamiento por años existente y apoyado en la ley.
- Contrariar el mandato de un convenio internacional (que entre otras prevalece sobre la normatividad interna (art. 53 inciso 4 de la CN)
- Acrecentar, por vía de concepto de Mintrabajo) los elementos reprecisivos de la ley 50.



## **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria**

La Asamblea Nacional de Sintrainagro reunida el 24 y 25 de octubre de 1995 en la ciudad de Medellín:

1. Expresa su reconocimiento al papel vital que en este período han jugado la solidaridad del sindicalismo internacional, la Central Unitaria de Trabajadores, FENSUAGRO, FUTRAN, Fuerzas Sociales, ONGs y la Junta Directiva Nacional de SINTRAINAGRO, para que en medio de las graves dificultades de violencia en la región de Urabá, Ciénaga y Puerto Wilches, se haya realizado con éxito esta asamblea dando muestras de unidad y fortalecimiento sindical.

2. Aprueba el proceso de democratización interna, impulsando la participación activa de sus afiliados en las decisiones sindicales en materia de política y procesos de elección directa, representativa y legítima de sus dirigentes.

3. Declara su decisión unitaria frente a:

- La aprobación del pliego nacional que se presentará, teniendo en cuenta como objetivos fundamentales un compromiso tanto del gremio bananero como del gobierno nacional en torno al derecho a la vida, particularmente lo que se refiere a garantías sindicales para ejercer la actividad plenamente.

- Además debe reafirmarse un sistema de contratación que garantice la plena estabilidad en el empleo, así mismo se exigirá un aumento salarial que logre una importante recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores.

- La asamblea entendiendo las particularidades contenidas en los pliegos de Ciénaga y Puerto Wilches, asume como propio sus reivindicaciones y declara su apoyo irrestricto a estas peticiones.

- En este marco proponemos al gobierno y a los empresarios, para que antes de la negociación se elabore conjuntamente una formulación sobre el estado social de derecho, que no solo tengan como elementos el fortalecimiento jurídico, administrativo y militar, sino que defina soluciones frente a la violencia, la producción bananera y la inversión social.

- Ello debe tener en cuenta no solo el tripartismo como interlocutores, sino que debe tener una mejor cobertura en la expresión social de otros actores urabaenses. Tomando como ejemplo el censo de Apartadó.

- Reconocemos algunas propuestas de orden social planteadas por el gobierno en la región, además que ellos seguirán siendo coyunturales, lo que pretendemos es propuestas de orden permanentes e integrales.

4. Hace un llamado a todos los afiliados, dirigentes y activistas de SINTRAINAGRO a ser partícipes activos al III CONGRESO DE LA CUT, a realizarse entre el 15 y el 17 de noviembre, al igual que promueve y resalta la importancia de la conferencia internacional de solidaridad con el sindicalismo colombiano a realizarse previa al congreso el día 14, y en el que el tema de Urabá será eje de solidaridad, en ella podremos materializar la propuesta que hemos venido levantando sobre el protectorado sindical y hacer del sindicalismo colombiano una fuerza social posible de soñar y ejercer en Colombia.

Retenera su compromiso con las definiciones que el III Congreso CUT defina por la democracia y crecimiento del sindicalismo colombiano.

5. Reafirmamos nuestras propuestas consignadas en el documento público "Hablamos desde Urabá" (septiembre 24). Saludamos las gestiones que sobre veeduría internacional ha venido impulsando la Alcaldesa de Apartadó; nos colocamos a disposición de estas iniciativas para contribuir activamente.

### **ASAMBLEA NACIONAL DE SINTRAINAGRO**

**Guillermo Rivera**  
Presidente

**César Herrera**  
Secretario

# A propósito de Beijing 95

**Rocío Pineda\***

*“El feminismo de teoría y de acción es aquel que aboga por erradicar desde lo más profundo el conjunto de ideas, costumbres y actitudes patriarcales que asignan un rol de inferioridad a la mujer y uno de superioridad suprema al hombre, en perjuicio de ambos.”*

M.R.

**E**l pasado 15 de septiembre, culminó en Beijing LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER. En ella participaron 186 delegaciones oficiales en representación de otros, tantos países miembros de la ONU.

Paralelo a la conferencia, se desarrolló en Huairou, (a hora y media de Beijing), EL FORO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGs) al que asistieron alrededor de 35.000 mujeres de todos los colores, razas y condiciones, procedentes de todos los rincones del planeta.

Allí se dieron cita, miles de voces de la otra mitad del mundo: La más pobre, la invisible, la que a las puertas del siglo XXI continúa luchando para que se le reconozcan a plenitud todos sus derechos sociales, políticos, económicos y culturales. Aquella mitad que intenta abrir las puertas de la política para hacer oír su voz, la que produce la mitad de la alimentación mundial, la que emigra y se refugia de las guerras, la que denuncia la violencia intrafamiliar, la que en síntesis reclama la igualdad política y la igualdad de oportunidades como sujeto de derechos.

Como preámbulo a las conclusiones y resultados de esta importante conferencia, iniciamos con este número la difusión de los logros y derechos conquistados por las mujeres mediante las luchas cotidianas, la presencia del feminismo y la organización, múltiple, diversa, y heterogénea de grupos de mujeres a lo largo y ancho del país. Movimiento siempre confluyente, oscilante, pero permanente a largo de este siglo.

Es también un reconocimiento a todas aquellas mujeres que de manera silenciosa unas veces, y otras en agitadas manifestaciones y presiones de toda índole, provocaron las



\* Responsable Programa Mujer Trabajadora ENS



rupturas sociales, culturales, jurídicas y políticas, de las cuales hoy disfrutamos todas: Las jóvenes, las adultas y las ancianas. Casi siempre sin tener conciencia del significado de esas luchas y de los compromisos que todas aquellas mujeres de diversas condiciones y posiciones, se propusieron para ellas y las generaciones futuras. Estas leyes fueron producto no sólo de las luchas de las mujeres sino de acalorados debates en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República, en donde fieles representantes de las ideas conservadoras en cada época, colocaban todas sus energías para oponerse a los pedidos de las mujeres. Igual a lo que todavía acontece en estos mismos recintos y con los mismos argumentos.

### **1922 Ley 8**

Otorga a la mujer casada la administración de sus bienes de uso personal.

### **1928 Ley 128**

La autoriza a disponer de los dineros depositados en las cajas de ahorro.

### **1931 Ley 83**

Permite a la mujer asalariada recibir directamente su salario. Antes lo recibía el esposo o el padre.



### **1932 Decreto 1874**

Reconoce el derecho de las mujeres a tener acceso a la educación secundaria en igualdad de condiciones a los varones.

### **1932 Ley 28**

Modifica la "potestad marital" en cuanto le permitió a la mujer casada la administración de sus bienes. Constituyó el reconocimiento a la capacidad jurídica de la mujer para el manejo de su patrimonio y bienes. Hasta esa fecha, en nombre de ella, lo administraba su padre y de éste pasaba al esposo. A ella se le consideraba incapaz de hacerlo. El Senado aprobó dicha ley aún en contra de sus propias convicciones. También dio a la mujer casada la facultad de comparecer libremente en juicio.

Esta ley entró en vigencia a partir del 1 de enero de 1933.

Hoy a los 65 años de su expedición todavía la ancestral costumbre permanece en muchos espacios y mentalidades.

## 1933 Decreto 1972

Permite a la mujer el acceso a la educación universitaria. Mediante la expedición de este decreto, por primera vez en la historia del país, las mujeres podían acceder a los estudios superiores. Fueron necesarias décadas para que la cultura asimilara la legislación.



## 1936

La reforma constitucional aprueba el derecho de la mujer a ocupar puestos públicos.

## 1954

La Asamblea Nacional Constituyente mediante el Acto Legislativo número 3 del 27 de agosto de 1954, estableció el derecho de la mujer a votar y ser elegida: Fueron necesarios más de 30 años de presiones, debates y reuniones de toda clase y condición de mujeres para lograr este reconocimiento.

La mujer ejerce por primera vez, el derecho al sufragio en el Plebiscito realizado el 1 de diciembre de 1957.

El 42% de la votación correspondió al bautizo sufragista femenino.

## 1970 Decreto 1260

Suprime la obligación para la mujer casada de usar el apellido del marido seguido de la partícula "de".

## 1974 Decreto 2820

Se establece la igualdad jurídica entre los sexos.

Este breve recorrido nos muestra el camino que emprendieron cientos de mujeres hace ya bastante rato. Otras continuamos hoy. Y muchas tantas lo harán mañana. A pesar de los logros legales conquistados, la cultura se resiste a dar a la mujer el lugar que debe ocupar en la sociedad. Tenemos hacia el futuro aún muchas batallas que librar y La IV Conferencia nos brinda algunas herramientas.

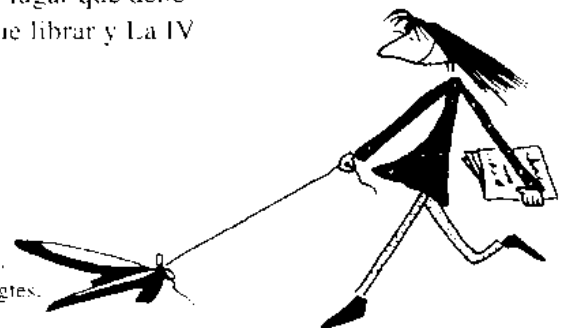
Estas las conoceremos en el próximo número.

Datos tomados de:

Las mujeres en la historia de Colombia. Tomo I. Editorial Norma, primera Ed. III 1995.

\* Aspecto de la Condición jurídica de las Mujeres, Magdala Velásquez. Página 183 y sgtes.

\* Condición jurídica de las mujeres. Gloria de los Ríos. Pág. 289 y sgtes.





# III CONGRESO



*La CUT realiza su III Congreso, en medio de un país convulsionado –como ya es costumbre–. La diferencia está en que ahora las convulsiones del país se han trasladado al seno de la central: Violencia o derechos humanos, control o autonomía, unanimismo o democracia, reacción o propuesta, lo viejo o lo nuevo.*

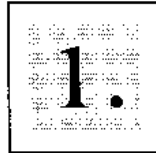
*Este Informe Central recoge una nota exclusiva de Julio Godio acerca de las tendencias deseables e incipientes en el sindicalismo latinoamericano, con anotaciones que pueden ayudarnos a construir el nuevo proyecto sindical. Hemos recogido opiniones de cuatro dirigentes de la CUT –sin pretensión de agotar los puntos de vista en la central– e incluimos un comentario adicional del Responsable del Programa de Asesorías de la ENS.*

*Albergamos la esperanza de que el Congreso marque una nueva etapa de claridad y fortaleza.*

# Los Cambios en el Movimiento Sindical Latinoamericano

Julio Godio\*

\* Sociólogo Argentino y Funcionario de la OIT en América Latina



Es común escuchar que existe una crisis en el sindicalismo latinoamericano y del Caribe. Sin embargo, un análisis más profundo podría indicarnos que estamos viviendo los procesos de transformación de un tipo de acción sindical u otro tipo de acción sindical, fenómeno que no puede ser explicado sólo por la categoría crisis. Un ejemplo de esta afirmación es, por ejemplo, la lectura del documento central aprobado en el XIII Congreso de CIOSL/ORIT (Canadá, 1993) titulado "Democracia y Desarrollo con Equidad Social y Participación Sindical". Este documento introduce –a través de la categoría sindicalismo sociopolítico– un programa actualizado y una estrategia sindical de modernización de las estructuras sindicales como condición para participar y promover el tripartismo en la región. La ratificación/cumplimiento de los convenios internacionales de OIT, la reconversión productiva y nuevas tecnologías y sus efectos sobre la fuerza laboral; las formas de negociación colectiva por rama descentralizada y productividad; las políticas activas de empleo; la estrategia sindical de objetivos múltiples frente al sector informal; reformas a los sistemas de seguridad social; las diferentes modalidades de la exclusión social; la participación de la mujer en la acción sindical; la apertura de la competitividad económica y el proceso de integración y su vinculación con cláusulas sociales, cartas sociales y aplicación de convenios de la OIT; la formación profesional, etc., son componentes centrales de los programas sindicales nacionales en los países de la región. Lógicamente, la complejidad y sofisticación programática es mayor en las centrales sindicales de países de desarrollo industrial medio que en los países menos industrializados. El signo común de los programas y tácticas sindicales consiste, en síntesis, en capacitar a los sindicatos y sus afiliados para superar las políticas de libre mercado y en cambio lograr la implementación de economías de mercado reguladas, o como dice la ORIT "economías mixtas-integradas".

2. Las políticas de ajuste estructural, en el escenarios de la globalización de la economía, incluyen un fuerte componente de modernización en las empresas, produciendo mutaciones en las antiguas formas de organización del trabajo; la forma como se reestructuran los mercados de trabajo; el uso de las tecnologías; el papel de los actores sociales y de la institucionalidad laboral, etc. El escenario de la empresa se define por la creciente sustitución de la producción fordista por la producción "post-fordista", basada en nuevas tecnologías de base informática y con nuevas formas de organización del trabajo, como la "Gestión de Calidad Total" (TGM), que han hecho surgir un nuevo sistema de producción. La tercera revolución tecnológica impulsa al movimiento sindical a elaborar propuestas para nuevas modalidades de competencia, nuevos conceptos de calidad y productividad (lo que redefine el concepto de empresa y los contenidos del trabajo), las relaciones entre mercado y Estado; entre economía "Nacional" y economía externa, etc. En este campo de desafíos para el sindicalismo, los ETM han comenzado a prestar



asistencia en diversos temas, pero centralmente en dos: a. reconversión productiva, empleo y formación profesional; y b. reformas a las legislaciones laborales que faciliten los cambios en las empresas pero sin flexibilizar irracionalmente las normas laborales protectoras y garantizando la participación sindical en las negociaciones bipartitas y tripartitas en los procesos de reconversión productiva y cambios tecnológicos.

3. Los sindicatos no están dispuestos a echar por la borda la cultura sindical reivindicativa y clasista que han construido en las regiones desde principios de siglo. El sindicalismo latinoamericano está cambiando para sobrevivir al neoliberalismo, pero tratando para ello de incidir en el diseño de las políticas de ajuste estructural, en particular en sus componentes sociolaborales para reducir la creciente brecha entre ricos y pobres en la región.

Es cierto que el sindicalismo está actuando todavía defensivamente. Este dato es directamente proporcional al impulso histórico de los cambios originados por el proceso de apertura, modernización y desregulaciones. Pero eso mismo revela que no es un actor prescindible o en desaparición. En la región latinoamericana y del Caribe los trabajadores sindicalizados son 40 millones. La tasa media de sindicalización (sobre asalariados potencialmente sindicables) ha aumentado en los últimos diez años del 20 al 25 y 30%, fenómeno explicable centralmente por la recuperación de la democracia política que ha restablecido en la mayoría de los países el libre accionar de los sindicatos.

Es interesante observar cómo se está edificando un nuevo estilo de acción sindical en la región: así, para dar algunos ejemplos, en algunos países, el sindicalismo privilegia su incidencia en la reforma laboral, en otros da gran importancia a la formación profesional en empresas transformadas, en otros a la extensión de la negociación colectiva; en otros a la relación entre Integración y Dimensión Social; en otros a la relación entre sindicalismo y sector informal y movimientos campesinos. Sin embargo, en la mayoría de los países, estos aspectos de la acción sindical son parte de plataformas sindicales u orientaciones cercanas a esa flexible y pluralista ideología sindical denominada sindicalismo sociopolítico.

El neoliberalismo y la teoría del "libre mercado" pronto perderán su impulso histórico. Por eso, es previsible que, a corto plazo, presenciemos una reactivación general de un sindicalismo, que habrá asimilado los cambios y estará en condiciones de aplicar políticas de concertación social tripartitas para hacer posible que –como dice el informe *El Empleo en el Mundo-1995*, de OIT– se implementen nuevas políticas de crecimiento económico, de expansión del empleo y de equidad social.

En síntesis, para evaluar el estado del sindicalismo, se debería prestar más atención al hecho que en la región, en zig-zag, pero en forma constante, está naciendo un nuevo modelo sindical y menos atención a las estériles afirmaciones acerca de una "crisis sindical irreversible" (conclusión que proviene



generalmente de medios intelectuales externos al sindicalismo).

4. El sindicalismo en la región construyó en el pasado un "imaginario social" que lo identificaba como un actor importante dentro del sistema político y el Estado. Esta imagen fue positiva entre 1946-1970, porque en esos años era necesario terminar con los viejos regímenes intervencionista/desarrollistas. Pero, el aspecto negativo fue que el sindicalismo se colocó de espaldas a la lógica del mercado y prestó poca atención a los intereses de los empresarios de eficiencia, competitividad y rentabilidad. Fue una orientación sindical que se correspondía con un esquema donde el sistema político y el Estado constituían los espacios determinantes para la toma de decisiones macroeconómicas y macrolaborales.

En este contexto los sindicatos lograron importantes avances en el derecho de la negociación colectiva, el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo, salario mínimo, protección social y salud, etc.

El cambio de orientación actual hacia la economía de libre mercado y la reforma del Estado es resistido por las centrales sindicales nacionales de América Latina y del Caribe porque ha ido junto con un aumento de las violaciones a la legislación laboral y reformas desreguladoras de leyes laborales, Códigos Laborales, etc., que afectan a los trabajadores. El número de quejas a la OIT por esas irregularidades y retrocesos en la legislación laboral, se han duplicado entre 1980 y 1990.

Sin embargo, sería erróneo creer que se restablecerán las viejas culturas "obreristas" y "estatalistas". Por el contrario, el derrumbe tanto del llamado "socialismo real", como de las ideologías desarrollistas populistas, de tanta importancia en los sindicalismos de la región, junto con la creciente heterogeneidad de los mercados de trabajo, han dado lugar a una visión sindical más diversificada. En otros términos, el sindicalismo se ha "desideologizado" y percibe que una parte de los empresarios está surgiendo en la región como actor de la innovación tecnológica, superando prácticas rentistas. También la creciente presencia de las empresas multinacionales refuerza esta percepción sindical. Por eso los sindicatos se preocupan más por "conocer" a los empresarios. Sin embargo, ello no significa que los sindicatos aceptarán la versión primitiva neoliberal que trata de inculcar la idea que sólo el empresariado es el centro de producción de modernidad.

La construcción de nueva "imagen sindical" incluye una revaloración del rol del Estado. El sindicalismo latinoamericano está construyendo —ello se observa claramente estudiando los documentos de las centrales sindicales nacionales, CIOSL/ORIT, CLAT/CMT e incluso la FSM— una nueva visión del Estado: una organización menos "propietaria", menos intervencionista pero activa como promotora y planificadora del desarrollo, la inversión, la capacitación profesional para la competitividad y la inserción en la economía mundial. En otras palabras, un Estado no intervencionista, pero sí regulador del mercado en general, y del mercado de trabajo en particular, y con los componentes básicos del Estado de Bienestar. En el plano de los siste-





mas de relaciones laborales, esta nueva visión sindical del Estado, acelera la búsqueda de estrategias sindicales para incidir en las políticas de reforma del Estado, preservando el empleo público de calidad.

5. De más está decir, que esta revalorización del sindicalismo de los actores sociales –empresarios y Estado– no significa que el sindicalismo en la región abandone su papel de representación colectiva de reivindicaciones, constituyéndose en una especie de "actor neutro". Por el contrario, el sindicalismo latinoamericano ha sido, desde sus orígenes, un "sindicalismo de acción política" opuesto a toda forma de apoliticismo o "solidarismo".

a. En el pasado –para atenuar las desigualdades históricas– el sindicalismo concentró sus energías en lograr una mejor distribución del ingreso vía remuneraciones al trabajo directas e indirectas. En la actualidad –producto de la combinación de la crisis económica, modernización y reconversión– el sindicalismo está vinculando las reivindicaciones laborales con el crecimiento y el disciplinamiento de la fuerza laboral. O, en otros términos, la cuestión de los salarios y la estabilidad de los empleos son consideradas variables integrables en las estrategias de inversión productiva, y de los ciclos de los mercados, incluido los mercados de trabajo. Por lo tanto, es necesario apoyar los esfuerzos de los sindicatos por contar con una estrategia laboral multidimensional del desarrollo que combine crecimiento con equidad.

Esta visión sindical multidimensional del desarrollo conduce a abandonar las viejas concepciones que ubicaban la política laboral como "parte social" de la política económica. Ahora, el sindicalismo se orienta –claramente a través de la política de CIOSL/ORIT y las centrales sindicales más actualizadas programáticamente– a integrar políticas de crecimiento sostenido con distribución. Este tipo de visión sindical conforma escenarios favorables para la asistencia técnica multidisciplinaria. Sin embargo, la visión multidimensional de las relaciones entre crecimiento y distribución, no invalida la actitud sindical de preservar la relativa autonomía que debe existir entre las políticas sociales –por ejemplo la Seguridad Social– de los vaivenes de los mercados.

b. La democratización de la política ha sido siempre otro punto clave de la imagen sindical. Democracia y desarrollo son dos temas vinculados entre sí y siempre presentes en las estrategias sindicales. En la actualidad, los sindicatos, que han sufrido mucho durante las dictaduras militares en la región en las décadas del 60, 70 y 80, captan el delicado equilibrio que siempre existe entre democracia y desarrollo: entre la necesidad de consolidar la democracia y los límites a las demandas sociolaborales. A primera vista podría sacarse la conclusión que el sindicalismo se ha vuelto más "pragmático", pero no es así. En realidad la cautela sindical es parte de un mayor conocimiento de la realidad o como dice el dicho "un pesimista suele ser un optimista bien informado".

Lo que sí es cierto es que en algunos países el sindicalismo está re-examinando la vieja tesis ideológica que una clase social podía ser portadora por

sí misma de un modelo de sociedad más justa, y actualmente se valoran mucho más los mecanismos de las negociaciones tripartitas para legitimizar a la democracia y dar sustento a la democratización económica y social.

c. Todavía persiste en las organizaciones de trabajadores una visión estrecha de las empresas; vistas exclusivamente como el ámbito del trabajo asalariado. Sin embargo, se está abriendo una nueva cultura de la empresa, como unidad productiva que reúne empresarios y trabajadores, y como modalidad básica de articulación y reproducción de la sociedad. Esta nueva visión no elimina el conflicto entre trabajadores y empresarios. Pero abre una nueva dimensión para la negociación colectiva, en tanto se priorizan los cambios técnicos, de la organización del trabajo y de nuevas formas de competitividad y calidad. Los sindicatos están construyendo una nueva cultura de participación en la gestión de las empresas, sobre la base de los cambios en las relaciones sociales técnicas en los procesos productivos.

Es indudable que en una época de dificultades del sindicalismo para aceptar las nuevas realidades de las economías de mercado en la región, la construcción de una nueva cultura de la empresa que permita a los sindicatos plantear su participación, facilitará en un futuro próximo el resurgimiento de un sindicalismo más fuerte y al mismo tiempo actualizado.

d. Se están priorizando en los sindicatos actividades vinculadas a la elaboración de políticas activas de empleo. En el pasado, esta función era en muchos casos delegado por los sindicatos a los gobiernos.

Las propuestas políticas sindicales de empleo todavía no han alcanzado la calidad técnica necesaria. Debe señalarse que una razón –aunque no la única– que dificulta los esfuerzos sindicales en esta materia, es la tendencia en muchos gobiernos a negociar este tema exclusivamente con los empresarios, tanto a nivel nacional como a nivel de los procesos de integración subregionales.

Los sindicatos se están orientando hacia propuestas de "objetivos múltiples" en materia de empleo, combinando las políticas tradicionales keynesianas de planificación de la inversión productiva, con estrategias de desarrollo de las PYMES, empresas sindicales y microempresas familiares.

Por eso, en las plataformas y acciones sindicales en materia de empleo se complementan las políticas de empleo activas y pasivas. Entre ellas:

- Políticas de inversión pública;
- Políticas de recalificación de la fuerza laboral;
- Políticas de disminución de la jornada de trabajo;
- Políticas de promoción de PYMES: empresas sindicales y microempresas;
- Políticas de promoción de modalidades especiales de empleo regulados por la negociación colectiva, y
- Establecimiento/ extensión de los fondos para el desempleo.

Los sindicatos no aceptan la tesis de "crecimiento con desempleo". Ello





explica el creciente interés por el informe OIT "El Empleo en el Mundo-1995", que plantea: a. políticas para la expansión del empleo productivo y de la calidad en las economías de mercado y b. demuestra que las ausencias de regulación sobre el mercado de trabajo no conducen a la creación de empleo.

e. Otra área importante de la asistencia técnica a los sindicatos, es la de la exclusión social. La categoría exclusión social está siendo introducida en los sindicatos, especialmente por su vinculación directa con la pobreza y el desempleo, particularmente entre mujeres y jóvenes. Pero, se debería prestar atención a que, dado que esa categoría abarca diversas manifestaciones de exclusión, podría convertirse en un componente articulado de un conjunto de las propuestas sindicales actualizadas para promover el desarrollo junto con sociedades más democráticas e inclusivas.

f. Otro tema en que se observa un cambio decisivo en las organizaciones de trabajadores es la introducción de la dimensión social en los procesos de integración. En la región se han potenciado en la última década los procesos de integración, especialmente en el TLC (por la participación de México y Chile) y en el Mercosur. La asistencia técnica por parte de ACTRAV a las organizaciones de trabajadores para la participación de los trabajadores de un proceso de integración, ha sido exitosa. Por ejemplo: la elaboración de la Carta Social de CIOSL/ORIT y en la Carta de Derechos Fundamentales del Mercosur.

6. Se podrían agregar otros temas programáticos de interés para los sindicatos en la región. Pero, sólo dediquemos algunas palabras a la cuestión de la modernización de las estructuras sindicales. Es evidente que se observa en la región un lento pero incesante movimiento hacia el fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores: componentes principales son: a. acciones para extender la negociación colectiva por rama de actividad y la consiguiente transformación de las estructuras sindicales para integrar los sindicatos de empresa en sindicatos de rama de actividad; b. la búsqueda de mayor participación sindical en el suministro de servicios sociales, con la consiguiente creación de estructuras sindicales especializadas; c. la creciente participación de la mujer sindicalista en posiciones claves en los sindicatos y el lento pero constante retroceso de la cultura machista exclusionista; y d. la creación de centros y departamentos sindicales que combinan la investigación laboral con la formación sindical y profesional. También se observa una tendencia al establecimiento de convenios y otras formas de cooperación entre sindicatos y centros universitarios de investigación laboral.

7. Los sindicatos siempre reiteran una vieja consigna: no hay democracias fuertes sin sindicatos fuertes. Los sectores más reaccionarios del *stablishment*, antes conservadora recalitrante, ahora "neoliberales" a ultranza, desean limitar el poder (o directamente eliminar) a sindicatos. Por eso, la tarea de defender a los sindicatos no es sólo de organizaciones sociales que se identifican con la necesidad de construir democracias económicas, sociales y políticas en América Latina. Lo que realmente hay que detener y derrotar es el capitalismo salvaje y el intento de construir sociedades con sectores incluidos y sectores excluidos, sociedades de "dos clases de ciudadanos". En esta lucha siempre los sindicatos deberán colocarse en escenarios progresistas, que garanticen los derechos de los trabajadores.



# Necesitamos un sindicalismo fuerte y democrático

Orlando Obregón\*

**H**oy tenemos que ver qué servicios le proponemos a la gente. Hay que decirle a la gente para qué le servimos. Para qué estamos en este trabajo, porque solamente vender consignas no juega.

El sindicalismo está llamado hoy a jugar un papel dinámico con el resto de la sociedad. El sindicalismo debe actuar en el contexto de la sociedad para que con las organizaciones sociales y políticas podamos desarrollar acciones positivas en favor de todos. Para ello debemos abandonar el vanguardista, ese sindicalismo con un mesianismo obrerista, que caracterizó durante muchas décadas al sindicalismo.

Nuestro objetivo ya no puede ser meternos en los sindicatos para colocarnos al servicio de una ideología o al servicio de un partido, sino de responder al desafío de cómo con los sindicatos fortalecemos la sociedad civil, cómo impulsamos a los ciudadanos para que se organicen y participen del Estado.

Yo creo que en su creación la

CUT fue sabia cuando en sus principios y en su plataforma ordenó que tenemos que involucrarnos en la política económica y social del país en beneficio de todos los colombianos. Eso lo dijeron los constituyentes de la CUT. Entonces por eso necesitamos salir de ese sindicalismo economicista que retardó procesos de participación y del sindicalismo eminentemente politizado que desvió buena parte de la actividad sindical.

Hablando de lo que debe ser el sindicalismo, decimos: debemos propender porque se democratice más el movimiento sindical. ¿Qué quiere decir eso? Es que no son democráticas las organizaciones sindicales? Son democráticas, pero así como hemos criticado y cuestionado al sistema político de democracias formales, aquí necesitamos que haya una plena participación, permanente de los trabajadores en la vida de los sindicatos. Que no se les llame únicamente para ciertos eventos, que no se les congregate para de pronto decidir quiénes son los directivos o cómo se va a hacer el presupuesto o cómo va a hacerse el pliego de peticiones. Sino que ellos permanente-





mente estén participando de la vida de la organización sindical, que no se quede en los 10 directivos, que no se quede en la junta directiva; que podamos sentirnos todos nosotros de que pertenecemos a un sindicato.

La unidad del movimiento sindical no solo consiste en que exista una sola central en el país, consiste en cambiar la estructura interna. Hoy tenemos cerca de 2.700 sindicatos. Un informe de la Escuela Nacional Sindical registra la creación de más de 500 sindicatos en los últimos cuatro años, 500 sindicatos para 29.000 nuevos socios. Y esa no debe ser la política del sindicalismo colombiano. El sindicalismo colombiano tiene que pregonar y hacer que hayan menos sindicatos y más sindicalizados. Juntemos sindicatos, para qué sindicatitos. Necesitamos sindicatos poderosos.

Se ha presentado otro fenómeno. Los sectores políticos influyentes dentro del movimiento sindical también quieren tener sus propios sindicatos de industria. Entonces ya tenemos por cada área de industria varios sindicatos del movimiento sindical. ¿Y eso para qué sirve? Son peleas, disputas, enfrentamientos.

Hay una propuesta que salió de boca del Presidente de la CUT y que no ha sido todavía analizada. Si buscamos esos sindicatos fuertes, grandes, por qué no cambiamos la es-

tructura para que el trabajador no se afilie al sindicato, sino que se afilie a la central, y la central ubica al trabajador dentro de esos veinte o treinta sindicatos de industria que debemos crear en el plano nacional, sindicatos grandes, fuertes y con capacidad de convocatoria.

Necesitamos buscar los espacios donde la voz del movimiento sindical no sólo sea escuchada sino acatada. Pero hay que conseguirlo, aquí no nos la dan, aquí no nos la regalan, es abriéndonos paso a codazos, en medio de los enemigos del movimiento sindical y es propendiendo también porque haya una nueva cultura empresarial. Cuando ya hemos invitado a las universidades del país a que se vinculen a participar por unas nuevas relaciones laborales es porque queremos que haya una nueva cultura empresarial y no se eduque a los nuevos empresarios en la cultura antisindical, no mantengan la cultura antisindical tradicional. Porque tenemos que hacer valer lo que es más importante en todas las relaciones económicas, que es el hombre, el sujeto de la empresa, no el objeto de él. Entonces, veamos que para la transformación que se requiere dentro del movimiento sindical debe articularse también con un propósito de buscar que se transforme la mentalidad de los empresarios.





mente estén participando de la vida de la organización sindical, que no se quede en los 10 directivos, que no se quede en la junta directiva; que podamos sentirnos todos nosotros de que pertenecemos a un sindicato.

La unidad del movimiento sindical no solo consiste en que exista una sola central en el país, consiste en cambiar la estructura interna. Hoy tenemos cerca de 2.700 sindicatos. Un informe de la Escuela Nacional Sindical registra la creación de más de 500 sindicatos en los últimos cuatro años, 500 sindicatos para 29.000 nuevos socios. Y esa no debe ser la política del sindicalismo colombiano. El sindicalismo colombiano tiene que pregonar y hacer que hayan menos sindicatos y más sindicalizados. Juntemos sindicatos, para qué sindicatitos. Necesitamos sindicatos poderosos.

Se ha presentado otro fenómeno. Los sectores políticos influyentes dentro del movimiento sindical también quieren tener sus propios sindicatos de industria. Entonces ya tenemos por cada área de industria varios sindicatos del movimiento sindical. ¿Y eso para qué sirve? Son peleas, disputas, enfrentamientos.

Hay una propuesta que salió de boca del Presidente de la CUT y que no ha sido todavía analizada. Si buscamos esos sindicatos fuertes, grandes, por qué no cambiamos la es-

tructura para que el trabajador no se afilie al sindicato, sino que se afilie a la central, y la central ubica al trabajador dentro de esos veinte o treinta sindicatos de industria que debemos crear en el plano nacional, sindicatos grandes, fuertes y con capacidad de convocatoria.

Necesitamos buscar los espacios donde la voz del movimiento sindical no sólo sea escuchada sino acatada. Pero hay que conseguirlo, aquí no nos la dan, aquí no nos la regalan, es abriéndonos paso a codazos, en medio de los enemigos del movimiento sindical y es propendiendo también porque haya una nueva cultura empresarial. Cuando ya hemos invitado a las universidades del país a que se vinculen a participar por unas nuevas relaciones laborales es porque queremos que haya una nueva cultura empresarial y no se eduque a los nuevos empresarios en la cultura antisindical, no mantengan la cultura antisindical tradicional. Porque tenemos que hacer valer lo que es más importante en todas las relaciones económicas, que es el hombre, el sujeto de la empresa, no el objeto de él. Entonces, veamos que para la transformación que se requiere dentro del movimiento sindical debe articularse también con un propósito de buscar que se transforme la mentalidad de los empresarios.



congreso para definir sus políticas y, se ha propuesto elegir sus organismos de dirección, mediante el Voto Directo de todos sus afiliados y afiliadas. Lo anterior en el marco de rescatar el protagonismo de los trabajadores y trabajadoras en la elección directa de sus dirigentes y ganar en la legitimidad de quienes representan sus propuestas e intereses.

Esta definición es una muestra de esa necesidad de participación e identidad que se quieren ganar para el fortalecimiento de la democracia sindical en la vía de desarrollar la democracia participativa que introdujo la constitución del 91.

Pero también el congreso deberá definir mecanismo que incentiven este sentido de participación. Realizar programas de formación generen y recreen actitudes y valores que la desarrollen, como parte de la cultura. A su vez establecer en los estatutos otras medidas que contribuyen a este propósito tales como la consulta permanente a los afiliados y afiliadas por medio de plebiscitos, y referendos entre otros. Hoy el sentido de participación se entiende desde la construcción colectiva de estrategias y políticas que comprometen a quienes las construyen y les llevan a un actuar consciente para provocar resultados.

En otro sentido la CUT deberá analizar y definir una estructura sindical que responda a las necesidades actuales y futuras. El sindicalismo de industria y la negociación por rama, y la organización de los sectores que hoy están por fuera de las organizaciones sindicales, son algunas de las medidas inaplazables para consolidar un movimiento sindical fuerte y representativo del sector trabajador. El sindicalismo de industria llevará a la central a cambiar sus quinientos sindicatos pequeños de pocos afiliados, a tener menos de ellos, pero más trabajadores y trabajadoras afiliados.

La vinculación de sectores como trabajadores informales, los jóvenes y las jóvenes, y las mujeres entre otros, son aspectos de la organización estructural que no dan espera. Si el 58% de la población económicamente activa, pertenece a la informalidad y de este porcentaje el 67% son mujeres, la central tiene que definir una estrategia prioritaria hacia esta población e iniciar su representación en las negociaciones nacionales. Cada vez más la figura del trabajador formal desaparece y si no se plantea una estrategia distinta desaparecerán con ella los sindicatos. Además ha de tener en cuenta, de manera especial, a las trabajadoras del sector formal, quienes representan un alto porcentaje de la población trabajadora colombiana.

En las propuestas de constitución de sindicatos de industria y la afiliación de nuevos sectores, se encuentra una gran dificultad en quienes temen perder algu-



nos de sus privilegios a la hora de llevar a la realidad estas propuestas. El sindicalismo ha generado también una élite de privilegiados y patriarcas del movimiento que hoy se constituyen en un palo en la rueda de la historia. Por ello este congreso será particularmente polémico y se resistirán muchos a asumir nuevas definiciones, pero no es otra cosa que miedo al cambio.

Uno de los aspectos más discutidos para este congreso será la autonomía sindical, entendida como la posibilidad de la organización de ser dueña de sus propias decisiones, sin interferencia de partidos, de patronos o del gobierno. Superar la vieja práctica de la co-rrera de transmisión de los partidos en las organizaciones sindicales. Centrar la atención en el interés de los afiliados y las afiliadas, en su identidad con los objetivos, en lo que unifica el ser trabajador o trabajadora en los diferentes contextos, es entender la autonomía y ganar en la confianza y convocatoria que ha perdido el movimiento.

También el rescate de la solidaridad como principio de la organización que busca integrar al individuo como parte de un colectivo que a su vez le retroalimenta y requiere de su aporte. El considerar que las conquistas de unos son de todos, vivenciar el sentido de pertenencia y construir solidaridad son algunos de los retos de gran tamaño para el próximo congreso. Años atrás se hablaba mucho de las huelgas de solidaridad, esta ha dejado de ser una expresión sindical y debe ser recuperada como uno de los aspectos más importantes en el éxito de las organizaciones, por las conquistas colectivas.

Las mujeres jugarán en este congreso no desde la banca, jugarán como titulares. Desde el año pasado cuando se realizó el II Congreso de la Mujer Trabajadora-CUT, se definieron políticas y estrategias en cuanto a las definiciones de la central para este sector de afiliadas. El movimiento sindical debe asumir la perspectiva de género como parte integral de su política contribuyendo de esta forma, desde las organizaciones sindicales, a la eliminación de la discriminación sobre la mujer, al logro de la igualdad de derechos, de oportunidades en el sindicato y en el trabajo. El impulso a las secretarías de la mujer y a los departamentos de la mujer en los sindicatos y federaciones, el determinar acciones positivas en su beneficio, la inclusión de porcentajes de participación de la mujer, y transformar el trato que en los niveles de dirigencia se da a las mujeres, serán algunos de los objetivos que en esta materia deberá adoptar el congreso.

El desarrollo de la pluralidad y la tolerancia son elementos que, en el lenguaje se han rescatado, pero que aún no se logra ganar en su práctica. La pluralidad to-

avía se considera como la suma de pensamientos y no como la posibilidad de expresión de lo diferente que permite construir una definición. Se cree que el tener varias expresiones significa que cada quien a nombre de la organización puede decir lo que piensa. Ganar la existencia de un pensamiento propio de la organización sindical en el que los diferentes puntos de vista se pueden confrontar y llegar a la definición sindical, es entender la pluralidad. En esto es determinante la tolerancia y el respeto al pensamiento ajeno, si entendemos las organizaciones con sentido ampliamente y cada quien puede exponer su punto de vista sin ser sometido al escarnio público o hasta la expulsión como recientemente ha ocurrido con algunos dirigentes.

Transformar el movimiento sindical para que se un sindicalismo con compromiso social, es una tarea de gran responsabilidad y tal vez este congreso sólo logre pequeños avances. El sindicalismo para todos los ciudadanos y ciudadanas tiene que ser el que piensa en el trabajador de la calle, en el del campo en el obrero, en el de tiza y tablero, en el profesional y en el albañil, en la trabajadora doméstica, en la profesional, en la técnica, el trabajador que monta en bus y en el que tiene carro, en el que le gusta el campo y en el práctica la ecología, en el que participan mujeres, en el que canta y baila, en fin es entender que el movimiento sindical es representativo de personas que tienen necesidades e intereses variados y entender dentro de él la diversidad y la diferencia.

Lograr un sindicalismo que piense en el país, que se plantee el problema de los trabajadores y trabajadoras como ciudadanos y tenga dentro de sus principales problemas aquellos que tienen que ver con la igualdad de oportunidades y de trato como elementos prácticos de su accionar. Es construir un sindicalismo para el año 2000.

En esta dinámica el congreso deberá convocar a la realización de una constituyente sindical en la que participen todas las organizaciones sindicales del país y se redefine el sindicalismo para el momento y para el futuro.

El congreso será un evento importante no sólo para los hombres y mujeres sindicalistas de la CUT, sino para el país. Será un momento clave para participar con propuestas en él.



# Cinco propuestas acerca de nuestro movimiento sindical

**Luis Eduardo Garzón\***

---

**H**emos tenido la posibilidad de manejar una independencia de criterio que nos permite decir: no todo lo que ha pasado es malo, porque si fue malo nos permite plantearnos cosas buenas y en ese sentido van algunas propuestas.

La primera: Este movimiento sindical no se puede medir por la cantidad; yo le digo a la Escuela Nacional Sindical o a los propios compañeros les decimos: somos el 6%, somos el 8%, somos el 15%. España, entre Comisiones Obreras y la UGT tiene el 14% de afiliación, el 14%, en España. ¿Y por qué convoca a toda la población? Porque el mundo sindical le habla al país. Aquí tenemos que ser autocríticos en el sentido de que los problemas del país parece que no nos afectan. Y cuando vamos más adentro de nuestro trabajo la gente no nos entiende. Yo lo digo por mi propia experiencia sindical: nosotros lanzamos un proyecto de ley petrolera, un millón de firmas pero eso obedece a que a nosotros, la gente no nos entiende lo que

estamos hablando sobre nacionalización del petróleo o las propuestas sobre alternativas petroleras. Y en general eso nos sucede a todos, no le hablamos al país.

Un segundo elemento que me parece crucial, es qué relación tenemos con los sectores sociales. A mí me preocupa no tanto la disminución del movimiento sindical como el ascenso de las ONGs. Es que 5.716 ONGs. Ahora cada uno salió con su aparato. Y aquí sí que hay división; lo que pasa es que están de moda y no estoy haciendo un discurso anti-ONG. Sobre todo las de derechos humanos son fundamentales por todo lo que han jugado en el país. Pero ahora uno se encuentra que una mujer dice: nosotras las mujeres tenemos identidad propia; y ahí mismo aparece una ONG y hay 65 ONGs de mujeres y qué lío para organizarlas.

O las ONGs de jóvenes. O los indígenas. O el problema ecológico. Nuestro movimiento sindical que no le habla sino al pliego.

Los hijos y por ejemplo los jóvenes hoy tienen otro tipo de identidad, a estos jóvenes hay que hablarles de otra manera. ¿Cuál fue nues-



\* Presidente de la CUT

Hoy  
tenemos que  
ver qué  
servicios le  
proponemos  
a la gente.  
Hay que  
decirle a la  
gente para  
qué le  
servimos.  
Para qué  
estamos en  
este  
trabajo,  
porque  
solamente  
vender  
consignas  
no juega.

tro papel cuando empezó la discusión de las minorías étnicas sobre todo en la cuestión de las negritudes? Que lo resuelvan los negros.

Y los movimiento ecológicos. Es que se están acabando, por efecto del proceso de industrialización, muchos de nuestros recursos naturales y no pasa nada. Y dejamos que estas ONGs asuman el problema. Hay que hablarle a las organizaciones sociales porque las ONGs están ganando la iniciativa.

Un tercer elemento es la forma organizativa. Yo les digo a los compañeros: bueno nosotros hicimos un discurso para la década del 30 y del 40 que era la época de los ferroviarios, trabajadores del café, monopolios del café, etc., etc., etc.: alrededor de eso se formó el movimiento sindical y la lucha era alrededor de los trabajadores históricos del río Magdalena. Después se desarrolla un movimiento estatal. El movimiento estatal, ese que uno sabe que se desarrolla como efecto propio del proteccionismo, del modelo cepalino. Pero hoy no está en el centro ese tipo de modelo. Y ya lo han dicho los compañeros sobre la informalidad. Pero sí hay industrias que hoy son fundamentales en la vida nacional.

Yo les quiero contar una experiencia: Un sindicato del Valle del Cauca que tenía cinco mil trabajadores, y hoy llega a 11 mil; porque los albañiles han encontrado que tienen derecho a la seguridad social y la organización sindical creó una infraestructura de centros de atención médica, centros de recreación y el trabajador siente la importancia del sindicato. Hoy tenemos que ver qué servicios le proponemos a la gente. Hay que decirle a la gente para qué le servimos. Para qué estamos en este trabajo, porque solamente vender consignas no juega.

Un cuarto elemento es el tipo de

sindicalismo: La crisis no es colombiana. En América Latina no hay sindicato hoy ni movimiento sindical que diga: somos la alternativa.

Tal vez los más avanzados son los compañeros del sur, los compañeros uruguayos, argentinos, brasileños, chilenos; están mirando cómo afrontar el modelo de integración regional

Un quinto elemento es cómo los trabajadores participan de las decisiones del movimiento sindical. Para bien o para mal la discusión del pacto fue positiva. Yo he dicho, mala porque se polarizó y se personificó y se especuló, se divagó sobre la política y se señaló e hicimos de todo. Creo que eso fue un error. Pero desde el punto de vista de la participación de la población laboral fue fundamental: amigos/enemigos; como yo llamo, asexuados, que no juegan a nada; lo cierto es que hasta ellos tomaron posición: bien, mal, regular.

Pero hay decisiones en la vida del movimiento sindical donde la gente no participa. Vamos al congreso de la CUT, para que establezca una reglamentación y un cambio de estatutos para ir a elección directa de los trabajadores sobre su nueva dirección. Vamos a pedir eso. Yo creo que es la única central en el mundo. La CUT ya tiene récord negativo que son 1.542 asesinados en 8 años; vamos a tener otro récord que es la elección directa.

Este debate hay que civilizarlo. La democracia no es solamente elegir. Es que la gente tenga posibilidad de decidir. A veces nosotros criticamos a la burguesía, pero tenemos métodos terribles de implementación de la democracia. (5)

# ယူဂန္တန်းတော်ဝင် အစည်းအဝေး ကို ယူဂန္တန်းတော်ဝင် အစည်းအဝေး

**Héctor Fajardo Abril\***

**L**a Central Unitaria de Trabajadores de Colombia realizará en el mes de noviembre su III Congreso Ordinario en la ciudad de Bogotá.

Este evento —no hay la menor duda—, se constituye en un auténtico reto para los trabajadores colombianos, si conjuntamente con su dirigencia se deciden en convertirlo en un acontecimiento histórico por el alcance de sus decisiones, o en una frustración, si estos mismos actores lo asumen como un congreso más de los tantos que, a lo largo de los años, ha realizado el movimiento sindical.

El reto está planteado por cuanto es el primer congreso que la CUT realiza en el marco de las nuevas condiciones económicas, políticas, sociales y culturales, generadas por la implementación del modelo de acumulación capitalista que impera en el mundo y en Colombia —sometado ideológicamente— por el neoliberalismo. Este marco exige a la dirigencia sindical que asista al congreso, dotar a la CUT de una política apropiada que den respuesta a las exigencias planteadas, le ayuden al sindicalismo colombiano a culminar bien el siglo XX e iniciar el XXI con un norte claro sobre su quehacer estratégico en el plano nacional e internacional.

Revisar y reorientar los documentos que le han servido de soporte al accionar de la CUT, debe ser uno de los objetivos del congreso.

No se puede pasar por alto, so pena de cometer peligrosos errores, que tanto la declaración de principios



\* Secretario de Derechos Humanos - CUT.



como la plataforma de lucha, el proyecto del plan de desarrollo alternativo y el propio estatuto orgánico, fueron aprobados por el Congreso constitutivo para responder al modelo basado en la sustitución de importaciones, el crecimiento del ahorro y el mercado interno, a la existencia de un Estado proteccionista y una legislación laboral que se fundamentaba en el contrato a término indefinido.

Hoy la realidad es diferente. Hay una economía globalizada y "abierta". Un sistema productivo que avanza hacia la adopción de moderna tecnología. Un Estado no interventor, las leyes del mercado regulándolo todo y unas relaciones laborales completamente desregularizadas. Es a estas exigencias entre otras, a las que el congreso debe responder.

En Colombia, (como en el mundo), el modelo económico ha conducido a una enorme concentración de la propiedad y a un crecimiento exagerado de la marginalidad y la pobreza. Hay hoy más pobres que hace diez años. Reversar esta tendencia, es un imperativo no sólo económico y moral sino también democrático. Por esta razón luchar por la democratización de la propiedad, debe ser en el inmediato futuro el objetivo de la CUT, como forma de alcanzar el bienestar y elevar el nivel de vida de los pobres de Colombia.

Así como se ha concentrado la riqueza, también se han monopolizado los mercados. Trabajar porque estos sean más abiertos, fluidos y equitativos, es la mejor forma de contribuir a la defensa de la pequeña y la mediana industria y en general de la industria nacional, amenazada hoy por la veracidad de las empresas transnacionales. Luchar por este propósito debe tener también como objetivo, trabajar por el fortalecimiento de la economía y el desarrollo nacional.

La existencia de un estado social de derecho, tal como lo consagra la constitución nacional, es un imperativo si los colombianos queremos tener una democracia moderna en lo económico, lo político, lo social, lo cultural y lo participativo. En este sentido el congreso debe comprometer a la CUT con la democratización y modernización del estado, lo mismo que en la lucha contra la corrupción que hoy corre al Estado colombiano.

Estos elementos deben considerarse ejes claves en la redefinición del plan de desarrollo alternativo que el congreso debe aprobar, si los trabajadores quieren tener una alternativa seria y viable al modelo económico existente en el país.

A más de los elementos anteriores, la situación actual exige un serio compromiso con la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, compromiso que debe tomar en consideración el carácter univer-



sal, integral e indivisible que ellos tienen. Definiciones en este sentido deben contemplar además la decisión de defender y proteger el medio ambiente, los derechos de la mujer, la niñez, las minorías étnicas y demás sectores vulnerables de la sociedad.

La productividad: tema obligado de definiciones en el congreso.

La productividad se ha convertido en los últimos tiempos en tema obligado en la mesa de concertación entre trabajadores, empresarios y gobierno. Hoy cuando el modelo de "desarrollo" ha sido reorientado tomando como base el crecimiento económico a partir de la reinserción de la economía nacional en los mercados internacionales, los trabajadores están obligados no sólo a conocer el tema sino a reconocer que los cambios tecnológicos, la administración empresarial, el crecimiento de los salarios, los niveles de competitividad de las empresas, tienen una estrecha relación con la productividad.

Le corresponde a los trabajadores y sus organizaciones asumir el reto si no desean quedar al margen de la participación en el incremento de la productividad, permitiendo, como ha sido hasta ahora, que con dicho crecimiento se quedan solamente los empresarios.

A partir del congreso, y en desarrollo de las definiciones que se adopten, la CUT deberá iniciar un proceso de formación y capacitación sobre éste y otros temas como la calidad, la calidad y la competitividad. De nada servirá actuar como el avestruz. Es mejor que los cambios se hagan con los trabajadores y no sin ellos y contra ellos.



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN



# La CUT se decide por la democracia directa

Héctor Vásquez Fernández\*

---

**E**l próximo Comité Ejecutivo de la CUT será elegido mediante votación directa por cada uno de los afiliados a los diversos sindicatos de esta central, la más importante del país. Esta decisión tiene una enorme trascendencia en por lo menos dos aspectos.

Primero, porque supera en el terreno de la democracia sindical, la limitada y restringida democracia participativa que se vive en la mayoría de nuestros sindicatos, donde los afiliados eligen unos delegados que luego constituyen la asamblea general de los sindicatos, los cuales, cual si se les entregara un cheque en blanco, deciden luego la suerte de las organizaciones. Esta democracia restringida constituye todavía un rezago de las formas restrictivas de participación que imponía la vieja constitución, y que la mayoría de nuestros sindicatos todavía no logra superar. En este sentido, la decisión del Comité Ejecutivo de la CUT, supone comenzar a vincular aquellos elementos de la democracia participativa que, como el voto programático, la elección directa y la revocatoria del mandato, constituyen, entre otros, bases fundamentales para avanzar hacia la construcción de una auténtica sociedad democrática.

En el caso concreto de los sindicatos, este procedimiento democrático implica que los diversos sectores y aquellos dirigentes que tienen la aspiración de llegar a la dirección de la CUT, se vean obligados a exponer programas y tesis acerca de los problemas de los traba-



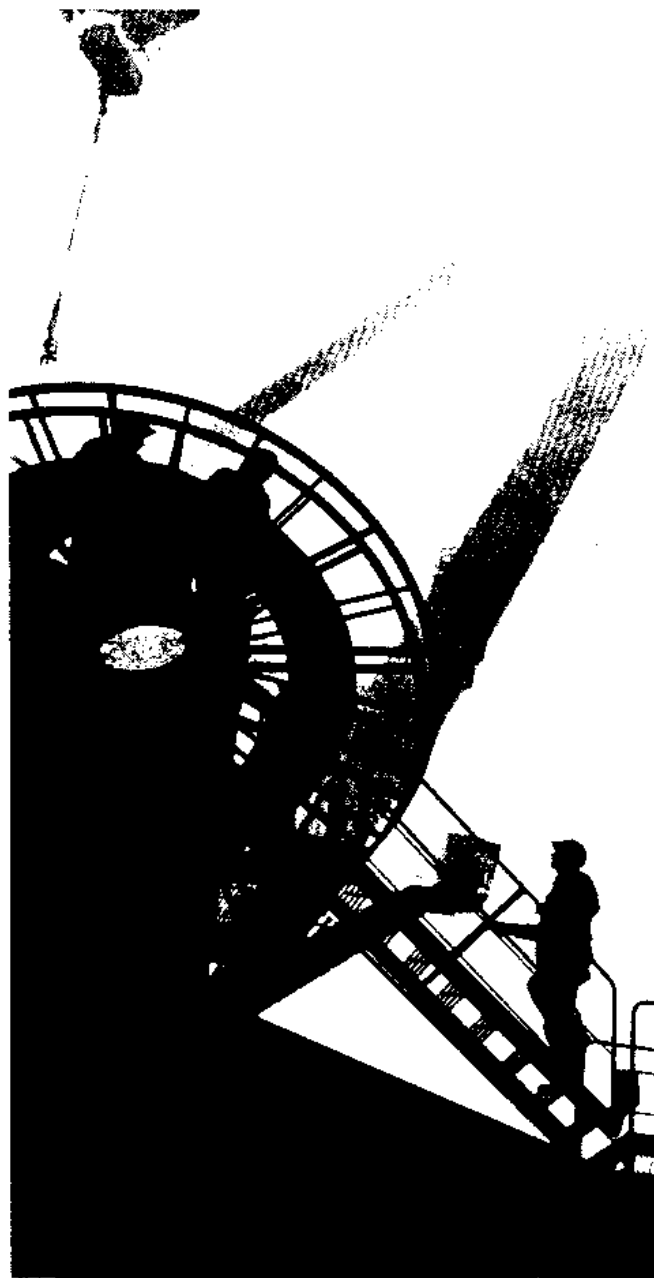
\* Responsable del Programa de Asesorías-ENS.



jadores y del país a organizar un amplio debate interno en las filas del sindicalismo en torno a esas tesis y programas mediante los cuales aspiran a ganar el respaldo de los electores sindicales, cuestión absolutamente nueva en las centrales. (Sólo Fecode y Sintraelecol, a nivel de sindicatos, ha logrado implementar esta cultura de participación democrática en la vida de los sindicatos).

En segundo lugar, la elección directa de la dirección de la central permite darle otra dimensión a los congresos sindicales, muy diferente a la que han tenido hasta ahora. En efecto, prácticamente todo el interés que hasta ahora han tenido los congresos de la CUT —y en esto la CUT no es una excepción— ha sido la de elegir el Comité Ejecutivo, asunto en torno al cual los diversos sectores tensionan todas sus fuerzas y hacen sus alianzas para no perder los espacios de poder que surgen en estos organismos. La consecuencia de una práctica como esta, es que los problemas de los trabajadores y del país no encuentran ni el espacio ni el tiempo adecuados para una reflexión y un estudio profundos, que permitan la elaboración de políticas claras y consistentes, debilidad que se refleja en la pobre capacidad propositiva que presenta nuestro movimiento sindical, que todavía se mueve predominantemente en el terreno de las propuestas generales y poco posibles, o en la consigna general y contestataria que se desgasta en una dialéctica de confrontación sin ninguna posibilidad de concretar nada.

La decisión que ha tomado el Comité Ejecutivo debe ser imitada por la totalidad del movimiento sindical, pero sobre todo, por todos y cada uno de los sindicatos, que deben poner sus estatutos a tono con los avances democráticos de la nueva Constitución, requisito fundamental para la construcción de un movimiento sindical diferente que se proponga incidir democráticamente en todos los espacios de la vida de la nación.





<b>INFLACIÓN VARIACIÓN IPC</b>									
<b>Índice de precios al consumidor IPC</b>									
Mes	Variación media			Variación acumulada			Variación últimos doce meses		
	Nal.	Ing. Medios	Ing. Bajos	Nal.	Ing. Medios	Ing. Bajos	Nal.	Ing. Medios	Ing. Bajos
Septiembre/94	1.09	1.12	0.05	18.14	17.70	18.89	22.31	21.98	22.86
Enero/95	1.84	1.85	1.82	1.84	1.85	1.82	21.04	20.76	21.41
Febrero	3.52	3.65	3.41	5.44	5.57	5.30	20.86	20.79	21.00
Marzo	2.61	2.57	2.68	8.20	8.29	8.13	21.33	21.29	21.47
Abril	2.23	2.13	2.43	10.62	10.61	10.77	21.17	21.24	21.15
Mayo	1.65	1.63	1.70	12.45	12.41	12.66	21.30	21.35	21.30
Junio	1.20	1.22	1.16	13.81	13.79	13.97	21.66	21.78	21.58
Julio	0.77	0.78	0.76	14.70	14.68	14.84	21.50	2.49	21.61
Agosto	0.63	0.66	0.57	15.43	17.17	15.50	21.09	21.08	21.27
Septiembre	0.84	0.86	0.57	16.40	16.45	16.44	20.79	20.78	20.93
Octubre	0.88	0.96	0.75	17.44	17.57	17.32	20.52	20.61	20.46

Fuente: DANE

<b>CANASTA FAMILIAR</b>				
<b>FECHA: Oct./95</b>	<b>Ingresos Bajos \$286.128.93</b>		<b>Ingresos Medios \$750.123.40</b>	
GRUPO	Participación %	Participación \$/Medio	Participación %	Participación \$/Medio
Alimento	42.58	121.833.69	30.56	229.237.73
Vivienda	31.30	89.558.36	33.28	249.641.09
Vestuario y Calzado	8.16	23.348.12	9.82	73.662.13
Farmacia y asistencia médica	3.30	9.442.26	4.12	30.905.09
Educación, Cultra y Esparcimiento	4.79	13.705.58	7.74	58.059.56
Transporte y Comunicaciones	4.03	11.530.99	8.32	62.410.28
Otros Gastos	5.84	16.709.93	6.16	46.207.60
<b>TOTALES</b>	<b>100.00</b>	<b>286.128.93</b>	<b>100.00</b>	<b>750.123.48</b>

Fuente: DANE, ENS





# Trabajo y Drogadicción

**Héctor Vásquez Fernández\***

**¿** Qué tan grave es el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas entre la población trabajadora del país? Recientemente, la revista de Hospital Mental de Antioquia publicó los resultados de una investigación sobre alcoholismo y consumo de sustancias que producen dependencia, realizado en 1990 entre la población laboral del Área Metropolitana de Medellín. El estudio muestra que, "cada vez es mayor la proporción de personas que consumen o abusan de una extensa gama de sustancias psicoactivas, lo cual trae como consecuencia un impresionante aumento de los costos sociales", y agrega "esta tendencia se da en toda la sociedad, como un todo, y como reflejo, en el lugar de sociedad, como un todo, y como reflejo, en el lugar de trabajo". Así que el asunto nuestro no es sólo el de la producción y comercio de este tipo de sustancias hacia otras regiones del planeta, actividad que tantos problemas nos viene creando a nivel interno y externo, sino también, el de su consumo, con sus secuelas sobre la salud mental y física de los consumidores y sobre el costo social total que toda la sociedad debe pagar.

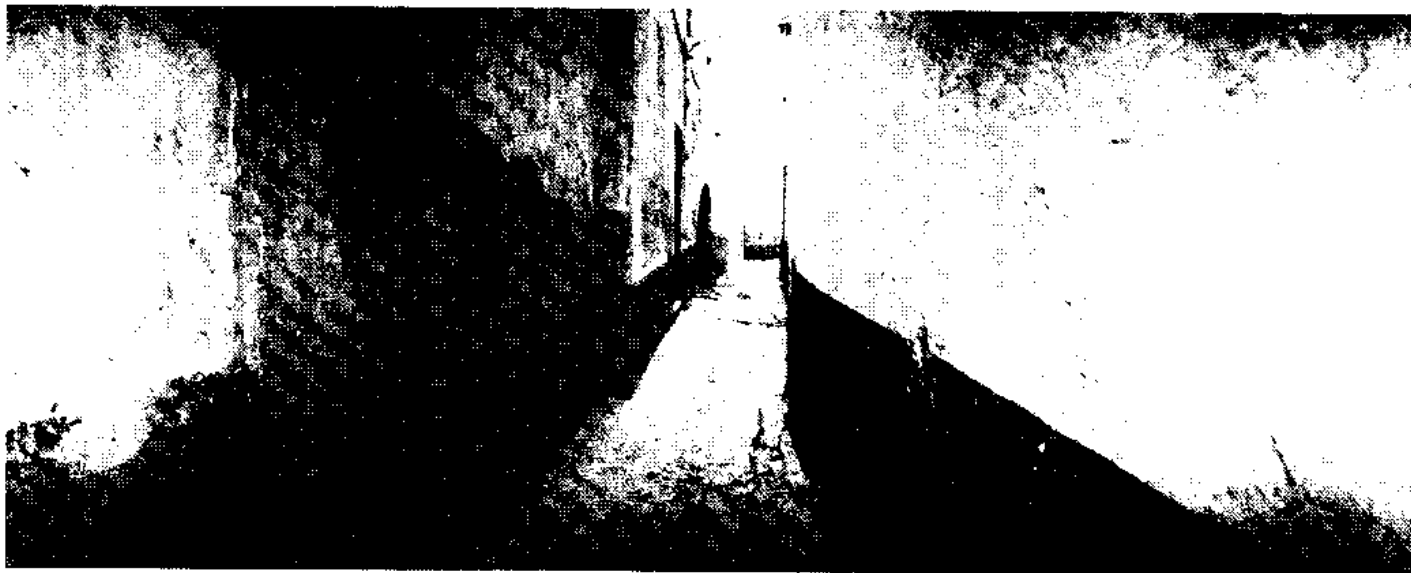
En su orden, las sustancias que más aparecen dentro del consumo en los medios laborales son: alcohol, con un promedio de consumo del 86%; tranquilizantes, 34 por mil; bazuca, 16.6 por mil; marihuana, 12 por mil; y cocaína 3.25 por mil.

## Quiebre en la cultura

La toxicomanía era un concepto desconocido hasta hace un siglo, según lo afirma el importante historiador de las drogas, el español Antonio Escotado, mientras los tóxicos básicos y su libre consumo exis-

ten hace milenios. Según Escotado, antes de que aparecieran las leyes represivas la definición que se tenía de lo que eran las drogas era la misma señalada desde los griegos del período clásico: "Pharmakon es una sustancia que comprende a la vez el remedio y el veneno; no una cosa u otra, sino ambas a la vez. Como dijo Paracelso: sólo la dosis hace de algo un veneno".

Antes de la época moderna, el consumo de sustancias psicoactivas estuvo asociado a los ritos sagrados, la fiesta y la medicina. Era el caso de la relación que mantenían los griegos y los romanos con el opio: el uso de las "triacas" (antídotos genéricos a base de opio) se consideraba una protección contra las enfermedades y el envenenamiento si se toman una o dos veces al día. Hasta tal punto era importante esta sustancia entre los romanos que el Estado mantenía una subvención en torno a ella "para impedir fluctuaciones sobre su precio, y este fármaco fue siempre tan accesible a la plebe como lo es hoy la aspirina; de hecho, el opio es la aspirina de su tiempo". Sin embargo, pese a este uso tan extendido del opio la historia no registra problemas sociales causados por la adicción o dependencia, lo que en cambio sí aparece con los diferentes derivados del alcohol. Como lo anota Escotado: "Los únicos adictos conocidos de la época son los alcohólicos, mientras el hábito de comer opio se equipara al de ingerir otros alimentos, hacer ejercicios corporales determinados o acostarse y levantarse a alguna hora específica. El cambio radical acontece al entronizarse el cristianismo, pues a partir de entonces no solo el opio sino las demás sustancias psicoactivas clásicas (beleño, mandrágora, belladona, marihuana, hashish,



hongos visionarios, etc.) caen bajo el estigma genérico de "plantas infernales y preparaciones diabólicas", al mismo tiempo que el vino, reverenciado ya por el antiguo testamento, pasa a glorificarse como sangre de El Redentor. La represión de los usos religiosos, recreativos y medicinales del antiguo catálogo farmacológico supuso destruir sistemáticamente tratados de toxicología, que simbolizaban el mundo pagano". (Antonio Escotado. Para una fenomenología de las drogas. Mondadori, España, 1992).

La referencia más precisa y cercana que tenemos sobre un uso razonable y natural de las sustancias psicoactivas se encuentra entre las culturas llamadas "primitivas", como las que habitan nuestras selvas, las regiones andinas o la Sierra de Santa Marta. En ellas el uso consuetudinario de la hoja de coca o la utilización ritual de plantas visionarias como el yagé, no constituye un problema moral ni degenera en comportamientos que vayan contra la vida normal de sus comunidades: por el contrario, ellas hacen parte de una cultura que las considera necesarias para lograr una mayor armonía entre la comunidad y entre ésta y la naturaleza, y antes que generar una cultura represiva y condenatoria contra su uso, lo que se promueve es un conocimiento profundo acerca de sus efectos y de las bondades que ellas pueden tener para la vida de la comunidad. En es-

tas comunidades, por lo tanto, el concepto de drogadicción no existe, ni mucho menos los comportamientos antisociales o de enfermedad asociados a él.

Nuestra cultura, por el contrario, es una cultura de doble moral frente a las drogas, que antes que brindar información detallada sobre el origen, los efectos y el modo de utilizar las diferentes sustancias psicoactivas que conocemos, genera toda una cultura de represión y de condena. Que tiende a marginar o a encerrar a aquellos consumidores habituales de sustancias no bendecidas por la cultura oficial, mientras promueve otras inmensamente dañinas y hace de ellas un lucrativo negocio, al mismo tiempo que organiza todo un ejército represivo que tiene la discreción de vigilar y controlar la vida cotidiana de los ciudadanos con el pretexto de impedir el uso y el comercio de las sustancias prohibidas.

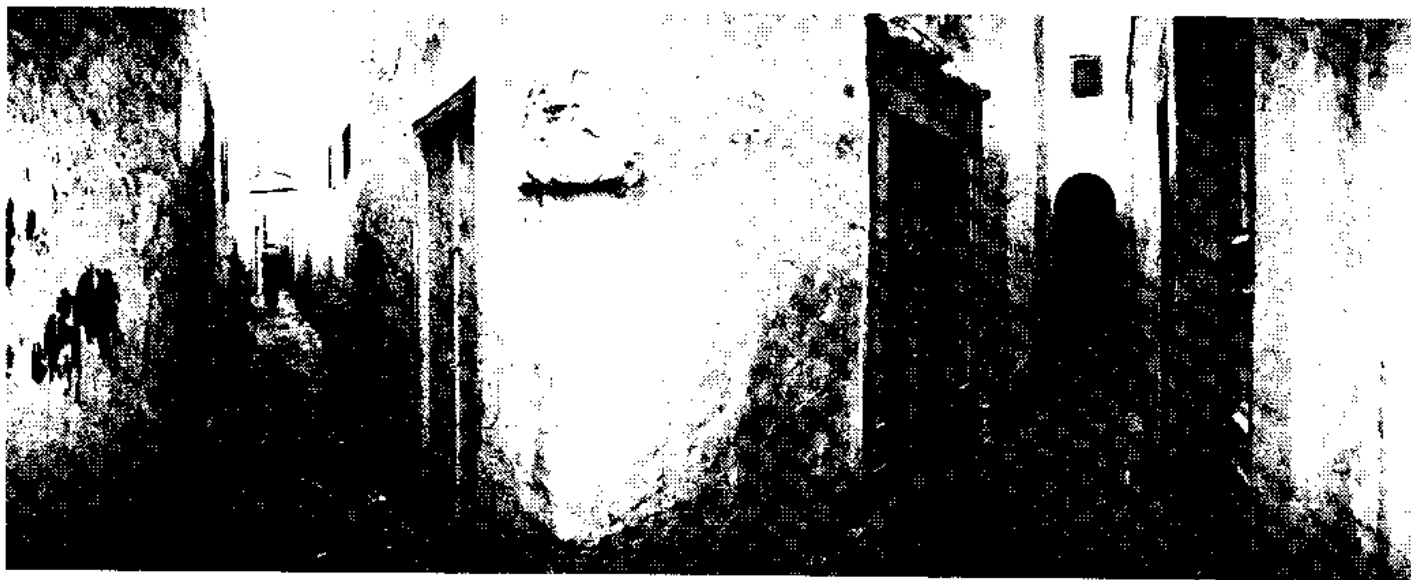
Nuestra cultura tiene una relación con las sustancias psicoactivas no solo culpable y puritana, sino además compulsiva. Frente a algunas sustancias la sociedad asume una actitud de repulsa y de condena, como ocurre frente al uso de las plantas visionarias y expansivas de la conciencia, en cambio existe una enorme permisividad y hasta una gran dosis de propaganda frente a aquellas que reciben la bendición del sistema, para no hablar de aquellas que la sociedad no conside-

ra como drogas, pero que alcanzan niveles escalofriantes de adicción entre amplios sectores de la población, como la adicción al poder, al dinero, al sexo, al consumismo, a la televisión, etc. Por otro lado, la mayor parte de la relación lúdica o festiva que en determinados momentos tenemos con las sustancias psicoactivas, termina generalmente en la ebriedad o en el embotamiento, necesitando dosis cada vez mayores para generar los pobres momentos de satisfacción que logramos alcanzar a través de ellas amenazando el umbral que nos permiten el autocontrol y colocándonos peligrosamente en los terrenos de la adicción.

Esta situación tiene que ver con el contexto general en el que se consumen las diversas sustancias psicoactivas. Nuestra sociedad ha generado un divorcio profundo entre los individuos y entre estos y la sociedad, un divorcio entre el hombre y la mujer que se mide por las relaciones de poder y de sometimiento que generalmente resultan de esta relación; un divorcio entre hombres y mujeres con la sociedad en que viven, pues esta transita generalmente lejos de los intereses y de las aspiraciones que cada uno tiene acerca del tipo de sociedad que queremos. Estas rupturas son más profundas todavía respecto a las actividades que cotidianamente realizamos, particularmente respecto del trabajo, de su sentido y de sus fines, que sentimos

no nos perteneces, y, en efecto, sucede así, pues para la mayoría el trabajo no es la posibilidad de autorrealización ni el aporte colectivo a la construcción de una sociedad mejor y más humana, sino tan sólo la única posibilidad de sobrevivencia, que se convierte por lo mismo en una actividad expiatoria, en un sacrificio que debemos hacer cotidianamente, en el que entregamos la mayor parte de nuestro tiempo y de nuestra vida a cambio de una pobre e insatisfactoria recompensa.

La adicción a los diversos derivados del alcohol es un buen ejemplo del tipo de relación que se construye en nuestra sociedad con la mayoría de las sustancias psicoactivas y del contexto en que esta relación se produce: "El alcohol tiene el efecto de ser libidinalmente estimulante, a dosis moderadas, al mismo tiempo que hace que el ego se sienta poderoso, dando la sensación de que los límites sociales pierdan algo de su poder restrictivo. En ocasiones, estas sensaciones se ven acompañadas por una sensación de facilidad verbal que normalmente está fuera de nuestro alcance. La dificultad que plantea todo ésto, sugerida por las investigaciones, es que a estos efectos pasajeros normalmente le sigue la estrechez de la conciencia, una disminución de la capacidad de respuesta a las señales sociales y una represión infantil a la pérdida de habilidad sexual,





pérdida de control motriz general y la consecuente pérdida de autoestima. El recurso evidente es la moderación en la bebida. Pero el alcoholismo es un problema importante que va en aumento en toda la sociedad. Creo que el síndrome de abuso del alcohol es sintomático de este estado de desequilibrio y tensión entre el hombre y la mujer y entre el individuo y la sociedad. El alcoholismo es una condición de obsesión del ego y de falta de capacidad para resistir el impulso hacia la gratificación inmediata". (Terence Makenna. *El Manjar de los Dioses*. Ed. Paidós, 1993).

En este mismo sentido se plantea Escotado con relación al alcohol: "Si incluyo el alcohol dentro de las drogas de paz no es, desde luego, porque ignore cuánto potencial agresivo puede desatar; ni porque desconozca la activa actitud inicial de efecto, la cordialidad que insta a beber en común, la liberación de inhibiciones y hasta episodios de lucidez extraordinaria. Me parece un apaciguador porque a la fase efusiva y expansiva sigue otra de retroceso físico, seguida por una narcosis proporcional a la cantidad de alcohol ingerida y la tolerancia de cada individuo. Más aún, me parece un apaciguador porque quienes beben inmoderadamente —los alcohólicos— buscan allí una defensa ante sentimientos y certezas propias, esto es, algo que modere la crueldad de su conciencia moral o sus condiciones ma-

teriales de vida".

Nos es raro entonces que en esta sociedad esquizofrénica, el fenómeno de la adicción aparezca como una de las endemias más extendidas. La adicción viene a representar para la mayoría una salida, un escape, una oportunidad de encontrarse consigo mismo, de autovalorarse, de satisfacción, así sea por unos instantes. Como muy bien lo señala Escotado: "sólo una cotidianidad vaciada de sentido explica que alguien llegue a hacer un uso irracional de cualquier fármaco". Lo grave es que las liberaciones que provoca son sólo aparentes además de efímeras, porque de cualquier manera, y sobre todo por el contexto cultural en que se desarrolla nuestra relación con las drogas, de todas maneras este uso no rompe con las relaciones de poder, que son en últimas, las que controlan e imponen sus usos, las mismas relaciones de poder que determinan y controlan la vida cotidiana de los hombres y de las mujeres, las mismas que han impuesto unas relaciones de trabajo absolutamente alienantes y que han provocado la ruptura final entre hombres y mujeres y entre individuos y sociedad. ♣





# El trabajo como tema del arte

**Jairo Ruiz Sanabria\***

## LOS INICIOS EN INGLATERRA

La fotografía no tenía todavía veinticinco años y ya le estorbaban las cadenas que había heredado de la pintura. Ese duro encorsetado del retrato solemne y las pretensiones pictorialistas mediante las cuales los fotógrafos maquillaban su "dudoso" origen tratando de parecerse cada vez más a su madre putativa, la pintura, no era tan fácil de llevar.

Uno de los primeros descontentos fue Jhon Thomson, quien realizó en 1870 un reportaje sobre la vida en las calles de Londres. Allí dio a conocer la forma en que vivían caldereros, vendedores de flores, deshollinadores y en general la vida de la gente de pocos recursos económicos.

Una década después, Meadow Sutcliffe, ante su fracaso como retratista comercial, decidió concentrar su atención en el rico material humano del brumoso pueblo de Whitby, en el condado de Yorkshire, del cuál era oriundo. Pescadores y granjeros fueron captados por su óptica admirativa, a través de la cual dio testimonio de la existencia de un mundo calmado y silencioso.

Simultáneamente, Henry Peter Emerson, más convencido aún del valor de los temas cotidianos y de las posibilidades realistas que ofrecía la fotografía, convirtió al pueblo de Suffolk y a sus habitantes, especialmente pescadores, granjeros y pastores, en el motivo central de su obra.

Al enfoque bucólico y poético de Sutcliffe y Emerson, se contraponían, en ésta primera etapa de la fotografía, las crudas imágenes callejeras tomadas por Jhon Thomson.

## LA ESCUELA SOCIAL NORTEAMERICANA

Esta vertiente del reportaje fotográfico con una intencionalidad política fue proseguida por Jacob Riis y Lewis Hine en Estados Unidos, quienes documentaron las difíciles condiciones de vida de los inmigrantes ("Como vive la otra mitad", según J. Riis en su reportaje sobre Nueva York en

1890). Lewis Hine documentó en 1907 las difíciles condiciones de vida y de trabajo de los inmigrantes penetrando con su cámara en las minas de carbón y en las ciudades industriales de Pennsylvania. Entre 1920 y 1930 realizó la etapa más decantada de su obra, con una serie de reportajes a los que tituló "El hombre en su trabajo", en el que rescató la fuerza y dignidad de los protagonistas del evento laboral.

La depresión económica de 1930 en Estados Unidos dio lugar al más sólido acercamiento documental que un equipo de fotógrafos pudiera haber realizado alguna vez sobre las condiciones laborales tanto de los trabajadores migrantes como agrarios. La FSA (Farm Security Administration) contrató a los fotógrafos Dorothea Lange, Walker Evans, Arthur Rothstein, Russell Lee, Jhon Vachon, Marion Post Wolcott y Ben Shahn con la misión de producir imágenes que ilustraran los programas de apoyo al agro que realizaba el organismo estatal. Cuando los fotógrafos se enfrentaron al trabajo de campo terminaron dándole a su labor otro sentido (más loable, por cierto). Recorrieron desde el Mississippi a California y desde Oregon a Arkansas captando las imágenes de los trabajadores que migraban de un estado a otro en busca de trabajo, así como la difícil situación de los pequeños propietarios rurales, entre los cuales dedicaron una especial atención a los cultivadores de algodón. El trabajo de estos fotógrafos, que aparecen reseñados en los libros como "Cruzados con cámara", dio lugar a un despertar de la conciencia de los norteamericanos y a la producción de leyes y programas de ayuda para las víctimas de la recesión. Hay dos fotografías inolvidables de este trabajo: la "Madre Migrante", fotografiada por Dorothea Lange en California y "Granjero con sus hijos paseando bajo el polvo de la tormenta", captada por Arthur Rothstein en Oklahoma, infaltables en cualquier libro de historia de la fotografía.

## LA ESTÉTICA MEJICANA

El proceso social y político mexicano, con su temprana revolución de principios del siglo, propició el desarrollo de diferentes expresiones artísticas que centraron su atención en las clases populares. Así surgieron la escuela muralista de Rivera, Orozco y Siqueiros, la fotografía de Manuel Álvarez Bravo, y una cinematografía con un profundo contenido social. De esta última vale la pena mencionar las películas del Indio Fernández, con su tono melodramático y rebelde (ambos tan caros al ser mexicano), así como el trabajo de magnificación visual del paisaje y de las clases populares realizado por el camarógrafo Gabriel Figueroa (mencionemos sólo una película en la que se conjugan el talento y la sensibilidad social de ambos: "La Perla", basada en la novela de Jhon Steinbeck). Recordemos lo que dice Gabriel Figueroa sobre su propia estética: "Esa fuerza (la que da el blanco y negro en cuanto a equivalencia con la textura, el movimiento y el impacto del grabado) era a la que yo le sacaba partido aquí con los pintores mexicanos, especialmente con David Alfaro Siqueiros, en los escorzos; con el doctor Atl en la perspectiva curvilínea, que le daba un movimiento al paisaje; con José Clemente Orozco, en los grabados y de cuantos pintores hemos tenido en Méjico, por que es una escuela mexicana; y lo que yo hacía era una imagen mexicana." \*

## EL PANORAMA COLOMBIANO

Hay que reconocer la influencia que tuvo la estética mexicana sobre los artistas colombianos que desde mediados del presente siglo desarrollaron con diferente intensidad el tema de las clases populares y el trabajo.

Leo Matiz, el fotógrafo más representativo de ese período, desarrolló sus fotografías inspirado en lineamientos compositivos extraídos del muralismo y las artes visuales mexicanas: un punto de vista bajo y la prioridad en el cuadro de los sujetos respecto al fondo, con la consiguiente magnificación de los personajes fotografiados. La acusación de plagio que le hizo Leo Matiz a Siqueiros, y que obligó a nuestro fotógrafo a salir de México, quizá no tenía fundamento, si analizamos las coordenadas colectivas que regían esa época de entusiasmo pos-revolucionario y los beneficios estéticos que Matiz obtuvo con su contacto.

Pero la influencia estética de la revolución mexicana, tuvo secuelas más amplias en el país. El maestro Pedro Nel Gómez supo sacar partido de los muralistas mejicanos e incorporó no sólo parte de la técnica, sino también la simpatía temática por el tratamiento de las artes y los oficios, adaptándolos a su enfoque épico de los valores de pujanza económica, antioqueñidad y raza, en suma, a los valores burgueses en alza. Como ejemplo podemos citar sus frescos sobre "El Trabajo", "La Minería", "El Café" o "La Barequera áurca", uno de sus óleos más conocidos.

No podríamos dejar por fuera de éste recuento a los cineastas Jorge Silva y Marta Rodríguez, tándem que produjo documentales como "Nuestra voz de Tierra, Memoria y Futuro", "Chircales" y "Amor, Mujeres y Flores". En sus obras hay un cuidadoso tratamiento visual, con un marcado sentido épico y político, en el que se decantan las influencias del Cine-Ojo soviético y del Neo-Realismo italiano.

En suma, han sido múltiples los acercamientos que se han hecho al tema del trabajo. Desde una óptica bucólica y pastoril que asocia trabajo y naturaleza (Sutcliffe, Emerson), pasando por un punto de vista social y político que hace énfasis en la explotación y en la alienación (Thomson, Hine, Riis, Lange), hasta una dimensión épica en la que el trabajo se convierte en una fuerza de creación (Salgado, Leo Matiz, Pedro Nel Gómez, Arenas Betancur). Pero sea cual sea el enfoque, siempre estará en el fondo la discusión entre trabajo alienado y trabajo creador, entre las opciones que propone la labor gozosa o la labor dolorosa. (1)

## FUENTES

\*GABRIEL FIGUEROA: DUEÑO DE LA LUZ, POETA DE LA IMAGEN

Saldarriaga, Adriana.

Entrevista en El Mundo Semanal, Medellín 10-VI-89

EL REPORTAJE DOCUMENTAL.

Enciclopedia Práctica de Fotografía

Salvat Editores, España, 1979

MASTERS OF PHOTOGRAPHY

Mrazkova, Daniela

Exeter Books, USA, 1987

THE STORY OF PHOTOGRAPHY

Aperture Foundation, Nueva York, 1983

DOCUMENTARY PHOTOGRAPHY

Time-Life Books, New York, 1972



vida de la escuela

# Los trabajos y los días

**La primera serie de televisión  
sobre trabajadores y  
sindicalismo.**

**Véala los días sábados 11, 18 y  
25 de noviembre a las 10:30  
de la mañana por Teleantioquia.**

**Una producción de:**



**Gobernación de Antioquia  
y Teleantioquia**

